DEPORTES → 18

Reconocen con laureles deportivos a cinco atletas: **Jean Paul de Trazegnies**, el más galardonado



ENTRETENIMIENTO → 20

El cantante **Elton John** es elegido ícono del 2024



www.larepublica.pe

La República

Viernes
13.12.2024

S/2.00

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

PRIMEROS EFECTOS DE NORMA QUE ELIMINA LA DETENCIÓN PRELIMINAR → 2-3

Liberan a banda acusada de varios crímenes usando ley del Congreso

— Extorsión, homicidio calificado, encubrimiento, tenencia ilegal de armas de fuego, son algunos de los delitos que habrían cometido los 10 integrantes de 'Las Hienas Verdes' en Huaral.

— El Ministerio Público hizo un llamado al Congreso para que restituya el inciso derogado que permite al juez dictar detención cuando no hay flagrancia.

Poder Judicial rechaza intervencionismo del Congreso



POLÍTICA → 8

Harvey Colchado recusa al tribunal que verá su caso

La defensa del coronel Harvey Colchado sostiene que los miembros del tribunal que podrían determinar su baja se encuentran relacionados con el ministro del Interior, José Santiváñez.



POLÍTICA → 4

No alcanzaron los votos para la eliminación de movimientos regionales

— Tampoco obtuvieron la reelección de gobernadores y alcaldes.



POLÍTICA → 6

Familiares de víctimas de las protestas exigen salida de Morgan Quero

ECONOMÍA → 12

Aprueban nueva lista del Fonavi para 98.000 beneficiarios



POLÍTICA → 5

Policía limita cobertura de medios de comunicación, según CPP

POLÍTICA → 7

Boluarte da mensaje en abierto desafío a la Fiscalía

Contrarreformas penales benefician a investigados por graves delitos

Miembros de organización criminal quedan libres por ley del Congreso

FAVORECIMIENTO. La Ley 32181 dejó sin efecto la detención preliminar contra presuntos miembros de 'Las Hienas Verdes', que se dedicaban al cobro de cupos. Expertos también advierten que el Parlamento se irroga competencias al castigar a jueces y fiscales por liberar a detenidos en flagrancia por la Policía.

EL DATO
Eduardo Salhuana dijo que el Congreso se debe "rectificar" por eliminar la detención preliminar sin flagrancia, pero desde Fuerza Popular defienden la contrarreforma.

INFORME

Diego Casimiro Ore

La disposición que deroga la detención preliminar en casos de no flagrancia, escondida en la Ley 32181, empieza a beneficiar a investigados por graves delitos.

En la noche del jueves, la Fiscalía de la Nación informó que, gracias a esa norma, 10 presuntos integrantes de la organización criminal 'Las Hienas Verdes', contra quienes el Poder Judicial dictó 15 días de detención preliminar, salieron en libertad.

A estos 10 favorecidos, incluidos tres policías implicados, se les imputa los delitos de extorsión, homicidio calificado, encubrimiento, tenencia ilegal de armas de fuego, entre otros.

Según la investigación fiscal, el policía Javier Martín la Rosa Buendía habría entablado vínculos con criminales para que estos cobren cupos a empresas de transporte público y de carga pesada. A cambio, le habría dado protección a los extorsionadores.

El Ministerio Público comunicó que el despacho fiscal a cargo del caso interpondrá un recurso de casación a fin de que la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema "revise y rectifique dicha decisión".

Al igual que la denominada Ley Soto, los jueces supremos podrían calificar la Ley 32181 como inconstitucional y ordenar su inaplicación a los magistrados de instancias inferiores.

Mientras se tramita la casación, el Ministerio Público hizo un llamado al Congreso para que restituya "en su integridad y sin modificaciones" el inciso derogado que permitía al juez dictar detención preliminar cuando no hay flagrancia delictiva, pero sí elementos que comprometen al investigado y peligro de fuga u obstaculización. "Con el objetivo de seguir enfrentando la criminalidad organizada en nuestro país", se invocó.

Normas no mejoran la justicia

Al respecto, las leyes 32181 y 32182 no contribuyen a la lucha contra la delincuencia convencional ni mucho menos contra el crimen organizado, coinciden fiscales, jueces y abogados. Por el contrario, afirman, las referidas normas la debilitan y representan una amenaza para los operadores del sistema de justicia.

La primera ley prohíbe a fiscales y jueces solicitar y dictar, respectivamente, detención preliminar y prisión preventiva contra policías que, en ejercicio de sus funciones, lesionen o maten con sus armas de reglamento. En caso de desacatar esta restricción, se enfrentarían a procesos disciplinarios.

No obstante, lo más preocupante de la norma es la disposición escondida en dicha norma que deroga la detención preliminar sin flagrancia.

> **Fiscalía pide al Congreso restituir la detención preliminar en casos de no flagrancia, sin reformas de contrabando.**

> **Ley 32182 viola la autonomía fiscal y la independencia judicial al coaccionar a magistrados para no liberar a detenidos.**

Desde ayer, dicha figura no existe en el tan manoseado Nuevo Código Procesal Penal, por lo que todo pedido de detención preliminar judicial se caerá e investigados que estén privados de su libertad bajo esta medida serán excarcelados, como ya ocurrió en el caso de 'Las Hienas Verdes'.

A los fiscales aún les queda el impedimento de salida del país y la prisión preventiva. Sin embargo, en estos supuestos, la norma procesal obliga a que el juez notifique al investigado y que se celebre una audiencia antes de que se tome una decisión. Lo que evitaba la detención preliminar era la fuga de los implicados. Ahora bien podrían huir de la justicia.

Reacción tardía

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, dijo que el Parlamento se debe "rectificar".

"No permitir la detención preliminar a quienes no están en flagrancia va a limitar la acción de la justicia. Es un tema que hay que revisar y rectificar", apuntó.

Salhuana reconoce la urgencia porque descartó que se presente una demanda de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional,





"La norma recorta el natural ejercicio de razonabilidad que el juez y el fiscal ejercen cuando tienen un caso. El Congreso está dando normas para convertirse en poder absoluto. No tiene precedentes".

Cruz Silva
Abogada del IDL



"No puede el legislador irrogarse una facultad que no le corresponde y fijar como sanción que se resuelva de algún u otro modo. El juez y el fiscal tienen que analizar cada caso de modo particular".

Julio Espinoza Goyena
Abogado penalista



"La Ley 31282 tiene un problema de constitucionalidad porque impone a fiscales y jueces qué es lo que tienen que resolver. Es una clara invasión de competencias del MP y PJ, reconocidas en la Constitución".

Roberto Pereira
Abogado penalista



IRRESPONSABLE. Luego de la promulgación, Arana dice que se examinará la norma.

proceso que tomaría, si se cumplen los plazos previstos y existe un impulso de oficio por parte de los magistrados, tres meses.

"Lo más prudente y lo más rápido es un proyecto de ley que corrija ese detalle", señaló.

Por su parte, el saliente presidente del Poder Judicial Javier Arévalo indicó que los jueces son la "última palabra", determinarán si la ley 32181 contraviene la Constitución y, de ser así, inaplicarla.

En tanto, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, aseguró a RPP que se examinará la norma y se pronunciarán si corresponde hacer una modificación. Dijo que el informe que se realizó antes de la promulgación solo concluía si el cambio era legal.

Burda injerencia en sistema de justicia

La Ley 32182 incorpora como falta muy grave que fiscales y jueces liberen a personas detenidas en flagrancia por la Policía. En el caso de los representantes del Ministerio Público también se busca castigar que no se formule el pedido de prisión preventiva contra personas detenidas en delito flagrante.

Asimismo, se modifica el Código Penal para considerar como prevaricato que un juez o fiscal libere a detenidos en flagrancia por delitos con penas mayores a 5 años. Los magistrados que incurran en este hecho se enfrentarían a penas de entre 8 y 12 años de cárcel.

La aplicación de esta ley forzará a que fiscales y jueces, sin considerar las condiciones particulares de cada investigación, no tengan otra opción que pedir y dictar prisión preventiva. De no hacerlo, podrían ser destituidos por falta muy grave por la nueva Junta Nacional de Justicia y procesados penalmente por supuesto prevaricato.

En diálogo con **La República**, el abogado penalista Julio Espinoza Goyena afirmó que la norma es "abiertamente contraria" a la autonomía del Ministerio Público y la independencia de los jueces del Poder Judicial.

"No puede jamás una ley ordenar a un juez que imponga la prisión o que libere. Menos aún pueda una ley responsabilizar al fiscal o al juez a una cuestión que está ligada a la decisión motivada. Está claro que los jueces tienen el deber de motivar sus resoluciones y los fiscales sus solicitudes", declaró.

Espinoza advierte que estamos ante una "abierta intromisión de un Poder que no tiene capacidad para tomar decisiones judiciales". "Solamente hace leyes, pero este tipo de normas establecen decisiones y que criminalizan la labor jurisdiccional. Evidentemente eso no es correcto", señaló.

En esa misma línea opinó la abogada del IDL Cruz Silva, quien sostiene que la Ley 32182 convierte a los fiscales y jueces en "mesa de partes" de la voluntad del poder político.

"No puede decirse hágase esto o hágase lo otro porque para definir si dar una prisión preventiva o dejar a alguien en libertad es necesario hacer una valoración de los elementos recabados. Con la orden legal de llevar a todos a prisión preventiva estás cortando esa valoración que forma parte innata de la función jurisdiccional", declaró Silva a este diario.

Agrega que esta norma es gravísima no solo para el sistema de justicia, sino también para los posibles inocentes que irían a prisión preventiva en virtud de lo aprobado por el Congreso y promulgado por el Gobierno.

"El Congreso asume el rol del juez y del fiscal. Ya ni siquiera es violar y entrometerse en su función dejando un espacio a cargo del juez, sino que está poniéndose en los zapatos de un juez y un fiscal", dijo Silva.

La manera en la que el poder político se infiltra en el sistema judicial es "burda" y "más evidente" que en la dictadura del fallecido Alberto Fujimori. Recordó que durante el fujimorato "las cosas se hacían con mayor sutileza", aunque igual de graves, como las comisiones ejecutivas del Poder Judicial y el Ministerio Público.

"En los hechos, el Congreso se está poniendo como el único poder del Estado. Eso es ya la dictadura", aseveró.

A su turno, el abogado penalista Roberto Pereira estimó que la Ley 32182 implica una "clara invasión a las competencias" del Ministerio Público y el Poder Judicial.

Añadió que el Congreso se equivoca al creer que a cada detenido en flagrancia le corresponde indefectiblemente la prisión preventiva. Explicó que la calificación de flagrancia está a cargo de la Policía, por lo que podría ser errada.

"Se está santificando lo que hace la Policía al calificar flagrancia. Se está anulando el control fiscal y el control judicial", advirtió.

Respecto a sancionar fiscales por proporcionar información reservada, Pereira dice que colisiona con el interés público cuando se trata de altos funcionarios. ♦

Paquetazo de normas penales

LEY 32180: establece penas altas para los delitos de robo y hurto cuando se cometa en agravio de instituciones públicas, centros educativos, de salud, el Cuerpo de Bomberos y personas vulnerables (menores de edad, con discapacidad y adultos mayores).

LEY 32181: prohíbe a fiscales y jueces solicitar y dictar, respectivamente, detención preliminar y prisión preventiva contra policías que lesionen o maten al hacer uso de sus armas de reglamento. Deroga la detención preliminar sin flagrancia.

LEY 32182: incorpora como faltas muy graves que fiscales y jueces dejen en libertad a detenidos en flagrancia. En el caso de fiscales también se busca sancionar que no se formule prisión preventiva y la filtración de información.

LEY 32183: Tipifica el préstamo "gota a gota" como una forma de extorsión con una pena de hasta 15 años. La pena es de hasta 25 años si se ejerce violencia; la víctima es menor de edad, adulto mayor, discapacitada, indígena; o el hecho tiene carácter transnacional.

Poder Judicial rechaza reforma exprés

- En un comunicado, el Poder Judicial expresó su total rechazo a la creación de una comisión que proponga una reforma integral del sistema de justicia en 90 días.
- Se sostiene que muchos de los puntos en los que se cuestiona al PJ son de entera responsabilidad del Ejecutivo y del Congreso.
- "Toda reforma debe hacerse con la intervención de los actores del mismo, por lo que se rechaza cualquier intervencionismo de otros Poderes", se lee.



NUEVO FRACASO DEL FUJIMORISMO. El Pleno aprobó la eliminación de movimientos regionales y la reelección de alcaldes y gobernadores, pero no con los 87 votos reglamentarios.

Congreso fracasa en su intento de eliminar los movimientos regionales

NO LO LOGRARON. El fujimorismo y sus aliados no consiguieron los votos suficientes. En total, 70 congresistas estuvieron a favor de esta ley que también iba a permitir la reelección inmediata de alcaldes y gobernadores en los próximos comicios.



OTRA VEZ. Perú Libre impulsa nueva contrarreforma.

Diego Quispe Sánchez

El Congreso no pudo aprobar la contrarreforma que elimina los movimientos regionales. Solo 70 congresistas votaron a favor de esta ley que apuntaba a excluir la competencia de los partidos políticos en las elecciones municipales y regionales.

Con esta decisión, el intento del fujimorismo y sus aliados de modificar la Constitución para concretar esa maniobra fracasó. No hubo consenso. Solo los grupos de Fuerza Popular, Alianza para el Progreso (APP), Perú Libre, Avanza País, Somos Perú, Renovación Popular y Honor y Democracia respaldaron el dictamen.

En cambio, las bancadas de Podemos Perú, Bloque Magisterial, Acción Popular, Juntos por el Perú-Voces del Pueblo y el Bloque Democrático Popular no se sumaron a este intento de excluir a los movimientos regionales de los procesos electorales.

Como la propuesta era una reforma constitucional, necesitaba de 87 votos en dos legislaturas diferentes. En mayo de este año, 92 parlamentarios respaldaron la iniciativa. Sin embargo, en este periodo el apoyo disminuyó en la segunda votación.

Fue determinante que Podemos Perú y Acción Popular no se sumen al bloque fujimorista. Sin los dos tercios a favor en la segunda votación lo que le espera a este dictamen es pasar al archivo.

El proyecto también iba a permitir la reelección inmediata de alcaldes y gobernadores regionales. Esa parte de la propuesta fue la más defendida por el fujimorismo y sus bancadas aliadas.

Defensores del dictamen

La parlamentaria de Fuerza Popular Martha Moyano fue parte de ese bloque. "Nosotros hemos votado por nuestra reelección, ¿y por qué no vamos a votar por la reelección de alcaldes y gobernadores? ¿Tenemos más derecho que ellos?", expresó la fujimorista.

Su colega de Avanza País Alejandro Cavero se sumó a ese coro y apoyó el proyecto de reelegir alcaldes y gobernadores. "Ideológicamente es un tema de libertad. Aquí no hay tal cosa como la autorreelección. Es el pueblo quien decide (...). Ya vamos a tener más de 50 partidos. Esto es una cuestión de libertad y soberanía del pueblo para que democráticamente decida", sostuvo.

Del mismo modo se expresó el congresista de Somos Perú Jorge Morante: "En general, no hemos tenido mayores problemas con ese tipo de temas. La población, cuando ha visto que una autoridad no cumplió sus expectativas, no la ha reelegido. Sobre los movimientos regionales, a lo largo de los años hemos tenido muchos gobernadores que fueron a la cárcel y todos fueron de movimientos regionales".

El argumento de que quienes respaldaron la eliminación de los movimientos regionales fortalecerá los partidos políticos, no convenció en el hemiciclo. En la oposición, los congresistas señalaron que esa ley iba a atentar contra el derecho de participación en las elecciones.

Cuestionaron exclusión de movimientos

El congresista de la Bancada Socialista Alex Flores calificó de inconstitucional la iniciativa. "Atenta contra el derecho a elegir y ser elegido. ¿Cuál es la razón para desaparecer los movimientos regionales? Los partidos tienen miedo a la competencia", enfatizó.

El parlamentario de Acción Popular Ilich López reconoció que el plenario de su agrupación política acordó no apoyar dicha iniciativa. "Cuando se plantea una posición se hace respetando los postulados de un partido político. Y ratifico lo que ya dijo el plenario de Acción Popular: no vamos a votar por este proyecto de ley", manifestó.

Con esas diferencias fue imposible que prospere la iniciativa del fujimorismo. Sin embargo, el capítulo aún no estaría cerrado. Al cierre de esta nota, el congresista de Somos Perú Héctor Valer presentó un pedido de reconsideración para volver a votar esta contrarreforma.

Depende de la Mesa Directiva ponerla hoy a votación o esperar a la siguiente legislatura del próximo año. ♦

Impulsan ley que limita el control difuso

- La bancada de Perú Libre presentó otro proyecto de ley contra el sistema judicial. Esta vez contra la potestad de los jueces de aplicar control difuso y de convencionalidad sobre las leyes que consideren inconstitucionales.
- El proyecto de ley 9676 busca reformar los artículos 138 y 202 de la Constitución para que la decisión de los jueces de aplicar control difuso o de convencionalidad sea sometida primero a la autorización del Tribunal Constitucional (TC).

PNP sigue limitando la cobertura de los medios de comunicación

ALERTA. Consejo de la Prensa Peruana reporta que noviembre ha sido el mes con más ataques a la prensa en 2024.

Mauricio Muñoz

A través de la publicación de su informe sobre la libertad de expresión correspondiente al mes de noviembre, el Consejo de la Prensa Peruana (CPP) alertó sobre diversos atropellos cometidos por la Policía Nacional del Perú (PNP) contra el libre ejercicio periodístico en el país.

Recordó que, durante el desarrollo del Foro APEC, periodistas de diversos medios fueron impedidos de trasladarse para informar sobre las protestas ocurridas en contra del Gobierno de Dina Boluarte.

La entidad destacó que noviembre ha sido el mes con el mayor número de ataques de este tipo en lo que va del año y que la PNP se mantiene como una institución que frecuentemente obstaculiza el trabajo de los medios de comunicación.

El CPP también aborda el caso Samir Villaverde. Según el pronunciamiento, el empresario, acusado de actuar como operador político del expresidente Pedro Castillo, emprendió un acoso sistemático a través de acciones judiciales contra diversos medios de comunicación, entre ellos La República, en represalia por las investigaciones realizadas. ♦


LA REPÚBLICA

ACOSO. Dice que la PNP es quien más obstaculiza a la prensa.

Familiares de víctimas de la protesta exigen la salida de Quero

PERSONA NO GRATA. Los insultos del ministro de Educación han disparado la indignación en los deudos de las personas que fueron asesinadas durante el estallido social.



TOUR. Quero se ha paseado por distintos medios tratando de justificar sus declaraciones.

Enrique Patriau

La Asociación de Familiares de los Asesinados y Heridos el 15 de diciembre de 2022 en Ayacucho (ASFAH) exigió la renuncia de Morgan Quero al Ministerio de Educación. El miércoles, este último insultó a las personas asesinadas durante las protestas en contra del Gobierno de Dina Boluarte.

"Los derechos humanos son para las personas, no para las ratas", le respondió a la reportera de **La República** Almendra Ruesta, quien le consultó por qué el Gobierno, con ocasión del Día Mundial de los Derechos Humanos, no había recordado a los cincuenta fallecidos en el estallido social.

Luego de sus ofensas, Quero ha buscado hacer un control de daños. Aseguró que se refería a los violadores de menores.

"Todos somos iguales: las víctimas de la protesta no somos ratas, somos humanos", señaló la ASFAH. La asociación solicitó que a Quero se le abra una investigación por discriminación.

"Al calificar como ratas a las víctimas de la protesta social menoscaba nuestra dignidad y contraviene a lo que bajo juramento se obligó a respetar: la Constitución", mencionó la ASFAH en su comunicado.

Para justificar sus declaraciones, Quero primero dijo que no escuchó a la reportera de **La República** porque había mucho ruido. Luego, en el noticiero 'Buenos Días Perú', de Panamericana Televisión, argumentó que la periodista tenía la boca tapada con el micrófono, lo que le impidió comprender el sentido de la pregunta.

Lo malo es que en el video que recoge las expresiones del ministro, la pregunta de la reportera de **La República** se escucha con claridad.

El Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho (Fredepa) también publicó un pronunciamiento en el que declara a Quero como persona no grata.

El 15 de diciembre se cumplirán dos años de la matanza en Ayacucho en el contexto de las movilizaciones luego del fallido golpe de Estado de Pedro Castillo y la asunción de Boluarte a la presidencia de la República.

LA CLAVE

■ **Indignación.** "Al calificar como ratas a las víctimas de la protesta social, menoscaba nuestra dignidad y contraviene a lo que bajo juramento se obligó a respetar: la Constitución", señaló la Asociación de Familiares de los Asesinados y Heridos (ASFAH) en su comunicado.

Quero ha tratado de hacer control de daños. Su última justificación es que la reportera tenía la boca tapada.

Invitación

Los insultos de Quero dispararon las críticas. En el Congreso se ha presentado una moción de invitación para que asista al Pleno a "explicar los términos de su desafortunada expresión vertida el 11 de diciembre de 2024 por un medio de comunicación nacional".

La promueve Margot Palacios (no agrupada). En los considerandos se plantea que desde la función pública existe una "práctica de desprecio por la vida humana".

También circula una moción de interpelación con ocho preguntas. Carlos Zeballos (Acción Popular) es quien la impulsa. Sin embargo, como la presente legislatura culmina el 15, el tema recién podría verse a partir del mes de marzo. No dan los plazos.

Hay quienes no ven mayor problema en lo que el titular del Minedu expresó. El presidente del Poder Legislativo, Eduardo Salhuana (Alianza para el Progreso), si bien calificó de "desafortunadas" las declaraciones, dio a entender que bastaban unas disculpas.

Jorge Montoya (Renovación Popular) sostuvo que no era necesaria la interpelación y que el ministro simplemente entendió mal la pregunta.

Alex Paredes (Bloque Magisterial) también sugirió que Quero podría haber incurrido en una confusión.

No es la primera vez que Quero es cuestionado por sus declaraciones. En junio calificó de "prácticas culturales" las violaciones en contra de las niñas awajún. ◆

Boluarte da mensaje en abierto desafío a la Fiscalía

CASO COFRE. Niega haber ido a Mikonos y ayudado a escapar a Vladimir Cerrón. Dice que el Ministerio Público no la ha citado y afirma que informará todo sobre la cirugía a la que sí se sometió.

Mauricio Muñoz

Horas antes de que el Ministerio Público realice una diligencia de reconstrucción en el condominio Mikonos, donde la presidenta Dina Boluarte presuntamente habría ayudado al prófugo líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, para no ser capturado por la justicia, la mandataria dio un mensaje desafiando al Ministerio Público.

Aseguró que nunca asistió a dicho condominio, ubicado en Asia, y aseveró que "se han creado leyendas mediáticas sobre el caso del Cofre", lo que, en su opinión, ha sido buscado para "generar crisis en el Gobierno".

Indicó que el Ministerio Público ha acogido "escenarios hipotéticos" en perjuicio del Estado por los gastos generados: "Es penoso advertir cómo esos escenarios hipotéticos y leyendas mediáticas son acogidos por el Ministerio Público para crear historietas para sus carpetas fiscales, generando gastos al Estado, atentando contra la seguridad jurídica y sin cumplir con lo constitucionalmente exigido para someter a una presidenta de la república a uno de los poderes del Estado a imputaciones ordinarias y sin ningún sustento".

Instó a la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, a citarla a declarar sobre el caso Cofre. Según Boluarte, la titular de la Fiscalía de la Nación no la ha citado hasta la fecha: "Hasta el momento, no me han llamado a declarar. Desde el inicio de esta investigación, el 24 de septiembre de este año, al día de hoy, han transcurrido 79 días y no les interesa mi versión. Pero sí la versión del rumor irresponsable. Señora fiscal de la Nación, Delia Espinoza Valenzuela, desde el 22 de noviembre usted asumió competencia sobre este caso. Llámeme y declararé (...)", dijo.

Asimismo, Boluarte aceptó públicamente que se sometió a una intervención quirúrgica, aunque aseguró que fue por fines "funcionales" y no estéticos. Aseveró que tal intervención no perjudicó sus funciones como jefa de Estado.

En ese contexto, se atrevió a emplazar a la fiscal de la Nación a continuar la investigación en su contra y citarla, pues está dispuesta a declarar, e incluso revelar su secreto de historial médico. Cuestionó que por la declaración del expremier Alberto Otárola sobre su cirugía se abrió una nueva carpeta fiscal en menos de 48 horas. "Ya quisiera que así de ágil sea para los otros temas que también se ventilan públicamente", exclamó. ◆

EL DATO

■ **Investigación.** La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, confirmó que el Ministerio Público tiene competencias para investigar a la presidenta Dina Boluarte por el presunto delito de omisión de funciones al realizarse una intervención quirúrgica.



POSTURA. Boluarte dice que entregará informe de su cirugía.


Jesús Soller Rodríguez


Juan Merino Medina


Jesús Julca Alcázar

Colchado recusa al tribunal que verá caso que podría derivar en su baja

PARCIALIZACIÓN. Los miembros del colegiado han mantenido vinculaciones con el ministro del Interior, Juan Santiváñez. Se pretende sancionar al exjefe de la Diviac por supuestamente burlarse del allanamiento a la casa de la presidenta Boluarte.


MANIOBRA. Exabogado de Boluarte Mateo Castañeda advirtió a Colchado que le darían de baja.

INFORME

Doris Aguirre

El exjefe de la Dirección de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac) coronel PNP Harvey Colchado Huamani recusó a los tres vocales del Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior (Mininter), quienes resolverán si el oficial afectó la imagen de la Policía Nacional al difundir un pastel de cumpleaños que supuestamente aludía al allanamiento de la residencia de la presidenta Dina Boluarte.

La recusación fue interpuesta por el abogado Miguel Pérez Arroyo, en representación del coronel Harvey Colchado, contra el presidente de la Segunda Sala del Tribunal de Disciplina Policial, Jesús Soller Rodríguez, y los vocales Juan Merino Medina y Jesús Julca Alcázar.

La acción de la defensa de Colchado busca que los miembros del tribunal se inhiban de conocer el caso y estos sean reemplazados por otros vocales que garanticen la imparcialidad al debido proceso.

El argumento de Colchado es que la presidenta de la Segunda Sala del Tribunal de Disciplina Policial, Smila Zevallos Zevallos, y el vocal Víctor Quinteros Marquina, renunciaron a sus cargos cuando iban a absolver a favor del exjefe de la Diviac e iban a declarar nula las imputaciones de la Inspectoría General contra el oficial.

Como informó **La República**, el martes 3 de diciembre del presente año, Smila Zevallos y Víctor Quinteros dimitieron de sus funciones mediante cartas dirigidas al ministro del Interior, Juan Santiváñez.

Fuentes con conocimiento del caso indicaron a este diario que la dimisión de los tribunos Zevallos y Quinteros fue porque no aceptaron presiones externas y políticas que pretendían que sancionaran al coronel Harvey Colchado.

Para Smila Zevallos y Víctor Quinteros, la divulgación de una torta de cumpleaños en el muro del WhatsApp del exjefe de la Diviac, que simulaba el allanamiento a la casa de la mandataria, no significaba un atentado contra la imagen de la Policía Nacional, porque no cometió ningún delito.

El Ejecutivo destituyó a Colchado como jefe de la Diviac por su participación en las investigaciones por el caso del hermano de la presidenta, Nicanor Boluarte, y el escándalo de los relojes Rolex que implican a la jefa de Estado.

Luego la mandataria Dina Boluarte intentó acercarse a Colchado por intermedio de su abogado, Mateo Castañeda, pero el oficial grabó al letrado diciendo que si no colaboraba lo pasaban al retiro.

Los vocales de la Segunda Sala del Tribunal de Disciplina Policial, Smila Zevallos y Víctor Quinteros, recibieron presiones para que sancionen a Harvey Colchado, y usar la medida disciplinaria para darle de baja. Pero Zevallos y Quinteros prefirieron retirarse que a prestarse al juego.

Es necesario mencionar que uno de los requisitos para pasar al retiro a los oficiales generales y superiores, por la causal de renovación de cuadros, es haber sido sancionado con rigor por la Inspectoría General o por el Tribunal de Disciplina Policial del Ministerio del Interior.

La defensa del oficial advirtió que el viernes 13 de diciembre el coronel Harvey Colchado ha sido citado para que nuevamente ofrezca su informe oral sobre el caso del pastel de cumpleaños ante la Segunda Sala del Tribunal de Disciplina Policial.

Ahora el nuevo colegiado está integrado por Jesús Soller –que proviene de la anterior terna–, y por Juan Merino Medina y Jesús Julca Alcázar, nombrados por el ministro Juan Santiváñez. Ellos decidirán el destino de Colchado dentro de la institución policial. Lo más probable es que le bajen en dedo, en cumplimiento a la advertencia del exabogado de la presidenta Boluarte Mateo Castañeda.

Por esa razón, el abogado Miguel Pérez recusó a los vocales de la Segunda Sala en aras de una transparencia jurídica.

"Lo que se busca es la imparcialidad e independencia de los integrantes de los tres vocales para resolver el caso del coronel Colchado, porque se existe indicios aleatorios de que los tribunos ya tienen una consigna para sancionarlo por orden de arriba", indicó el abogado Pérez a **La República**.

Para el letrado no hay duda de que los miembros del tribunal se parcializarán a favor de los deseos de Palacio de Gobierno y sancionarán a Harvey Colchado para de esta manera facilitar su pase al retiro forzoso.

Por ejemplo, el abogado de Colchado mencionó que Jesús Soller, que preside la Segunda Sala del Tribunal de Disciplina Policial, es integrante del Directorio de la Superintendencia Nacional de Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec), cuyo cargo fue designado por el ministro Santiváñez y aprobado por la presidenta Dina Boluarte.

Jesús Soller fue la autoridad que reemplazó en junio de este año al actual ministro Juan Santiváñez en el Consejo de Directores de la Sucamec.

Por otro lado, el vocal Jesús Julca es un coronel PNP en retiro y padre del mayor PNP Jesús Julca Zúñiga, quien se desempeña como jefe de la Comisaría de Santa Elizabeth, en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Coincidentemente, el día que los vocales Smila Zevallos y Víctor Quinteros renunciaron al cargo, la Junta de Calificación presidida por el comandante general de la PNP Víctor Zanabria tenía que entregar la relación de los oficiales de armas y servicios que pasarán al retiro por renovación de cuadros. Sin embargo, la fecha fue aplazada para el 10 de diciembre. Y se hará pública el 18 de diciembre. ◆

Santiváñez: "Solo conozco a uno de ellos"

- El ministro Juan Santiváñez negó haber designado a los nuevos integrantes del colegiado de la Segunda Sala que verá el caso de Colchado.
- "El cargo por ley es de dos años y no conozco ni al segundo ni al tercero. El tribunal de disciplina de la PNP es un organismo autónomo dentro del sistema disciplinario de la PNP", dijo.
- Sin embargo, aceptó que conoce al presidente de la Sala, Jesús Soller, cuando era juez en la Corte Superior de Justicia de Lima. "Luego lo vi en el tribunal disciplinario siendo el magistrado con quien se coordina presupuesto del sector", explicó el ministro Santiváñez a este periódico.

Quieren sancionar a Colchado para de esta manera justificar su pase al retiro como medida disciplinaria.

EDITORIAL

NO PUDIERON CON LOS MOVIMIENTOS REGIONALES

Tampoco lograron que gobernadores y alcaldes se reelijan de inmediato.

El Congreso no pudo cerrar con éxito su cometido, en esta ocasión. No alcanzó los votos suficientes para eliminar a los movimientos regionales, iniciativa que estaba amarrada a la reelección inmediata de gobernadores y alcaldes.

Al parecer, la bancada de José Luna no se sumó a los partidos políticos detrás de la propuesta que eliminaba a los movimientos regionales (Fuerza Popular, Perú Libre, APP, entre otros). Finalmente, no se obtuvieron los 87 votos necesarios y se mandó al archivo.

¿Qué significa en el contexto electoral una decisión como la adoptada? Los movimientos regionales seguirán vigentes, aunque se han realizado en estos meses las afiliaciones de sus representantes a partidos políticos nacionales. Incluso se han producido acercamientos y entendimientos después de anunciar protestas y acciones de fuerza en defensa de las representaciones políticas de las regiones.

Adicionalmente, los actuales gobernadores y alcaldes ya no tendrán reelección inmediata, así que queda poco incentivo para apoyos y adhesiones en la próxima campaña electoral, sobre todo a congresistas que ya lograron, ellos sí, la posibilidad de ser reelectos, incluso, en el futuro Senado.

> **A medida que se acerquen las elecciones, será más difícil obtener consenso en el Congreso por la multiplicación de intereses particulares.**

El plan electoral del fujimorismo y sus aliados no se ha concretado en este objetivo, con el que limpiaban la cancha de movimientos regionales que compiten con los partidos nacionales. Y en los que podían captar candidatos para sus fórmulas con los gobernadores y alcaldes que tenían luz verde para la reelección y que además pueden obtener presupuesto para su campaña.

La proximidad de las elecciones ya hace efecto en las decisiones que se adoptan en el Congreso. Será cada vez más difícil armar consenso, porque se multiplican los intereses particulares. El fujimorismo y sus aliados ya lo están percibiendo con varios reveses obtenidos en las votaciones.

OBSERVADOR

TODAVÍA DIVORCIADOS, PERO YA NO TANTO



Una encuesta comentada en *The Guardian* revela un importante cambio de giro en la opinión de Gran Bretaña y la Unión Europea sobre el Brexit. La novedad es que todas las partes quieren relaciones más estrechas entre Londres y el resto de Europa. Las claves son libre circulación y acceso al mercado único de la UE.

El Consejo Europeo de Relaciones Exteriores, CERE, dice que el cambio de opinión se debe a la invasión rusa de Ucrania y la elección de Donald Trump. Detrás de ambos factores está el temor a un debilitamiento de la OTAN. Así, el principio de unidad que llevó a la fundación de la UE, en 1993, podría demostrar ser más fuerte que los nacionalismos de estos días.

La nueva opinión está siendo llamada una "revaluación de las relaciones UE-Gran Bretaña", un eufemismo que apunta a cierto carácter tentativo de ambos lados del canal. El canje de libre circulación por acceso al mercado único europeo es aprobado por 68% de los británicos encuestados. Algo que casi equivale a un pedido de disculpas.

El estudio del CERE ve un clima similar por toda la UE, donde se ha consultado a 9,000 personas. Los partidarios de ir a un estrechamiento de lazos con Londres son la primera mayoría en casi todas partes, pero en ninguna pasan del 50%. ¿Para quién es deseable acercar a Gran Bretaña y la UE? Para los países más importantes del continente sería un alivio.

Para los políticos británicos que impulsaron el Brexit, en varios casos con medias verdades, o abiertas mentiras, esta es una derrota. Contra lo que se dijo, el Brexit no atajó la inmigración, sino que la alentó. Tampoco tuvo efectos económicos positivos. Puede decirse que no sirvió para nada, o para muy poco.

Si el nuevo clima va a cuajar, necesita un diplomático de gran nivel, como Michel Barnier, quien acaba de dejar el premierato francés. Barnier fue el jefe de los equipos que cuidaron los intereses europeos en el divorcio del 2020, tuvo éxito, y quizás conoce a algunos actores que han quedado.

Desde todo punto de vista es una buena noticia, que se sale al paso a dos tendencia que amenazan a lo europeo: el expansionismo ruso y el intento de Trump de someter a la UE. Ahora se necesita un líder europeo.

CARLINCATURAS

Por **Carlín**



Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.

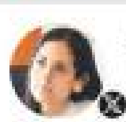


TENDENCIAS



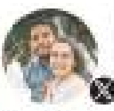
Josefina MQ.Gayoso
@Josefina_28

Esto es muy grave. Que sepa la comunidad internacional la persecución que existe en el Perú por parte del Congreso hacia jueces independientes, solo por ejercer sus funciones. La democracia se destruye así: a cuenta gotas, de espaldas a la población, solo porque se tienen los votos.



Sigrid Bazán
@sigridbazan

Por un lado, Boluarte plantea pena de muerte para violadores, pero al mismo tiempo promulga una ley para que esos violadores no puedan ser detenidos preliminarmente. ¿Así o más hipócrita?



Guillermo Flores Borda
@GFlores83

Este año nuevo, el "Tren de Aragua" va a tirar la casa por la ventana. No hay detención preliminar. No hay allanamiento sin abogado. ¡Se doblaron con este Congreso de delincuentes! Ya solo falta que saquen una ley que otorgue pensión a los sicarios, corruptos y extorsionadores.

La República

Director: **Gustavo Mohme Seminario**
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Telf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Telf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Los Incas 150 - La Victoria - Chiclayo. Telf. 074-234485.
Arequipa: Asociación Javier Beraún, Mz. C, lote 5, Parque Industrial Río Seco, Cerro Colorado. Telf. (054) 380610.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 1428. Telf. 065-231088.
Publicidad: juan.velarde@glr.pe

LA OTRA ORILLA

Qué pena, el Ejecutivo



Hernán Chaparro (*)

Una vez más, desde el Ejecutivo, se busca poner en debate la pena de muerte para violadores de menores. En la desesperación por salir del 3% de aprobación, se hecha mano del populismo punitivo, que siempre anda dando vueltas en la cultura política de diversos actores políticos y de la ciudadanía. Ana Neyra, exministra de Justicia, en entrevista realizada por este diario, ha mencionado que puede ser una forma de buscar salirse del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, otros han señalado que es una maniobra distractora frente a la profundización de denuncias vinculadas al famoso cofre o al regalo de fin de año del exabogado de la presidenta (además de exministro) Alberto Otárola. Añado otra motivación, la presidenta y su gabinete se juegan una última ficha para decirle al Congreso que ellos todavía pueden cumplir con el encargo de ser virlos de cobertura en todo el proceso de cambiar leyes para evitar decisiones judiciales contrarias, intervenir en la asignación del presupuesto público, en investigaciones que los impliquen y manipular la legislación electoral. Un Ejecutivo con tan baja aprobación y rechazo no les sirve a los inquilinos de la plaza Bolívar y esto puede reforzar la idea de que abril del 2025 es la fecha en que la coalición parlamentaria que maneja el Hemiciclo diga "hasta acá llegamos". Si toda la movilización ciudadana, que el conjunto de ministros está saliendo a promover, funciona y el nivel de aprobación mejora (muy poco probable), la presidenta y sus ministros tendrían algo que negociar con quienes hoy viven ejerciendo el sueño de actuar como si fuesen el único poder del Estado. El nivel de aprobación de la mandataria durante el verano será un buen indicador de lo que pueda ocurrir en abril, luego de convocadas las elecciones para el 2026.



La propuesta de la presidenta Boluarte se produjo durante una ceremonia pública, donde expresó que no se puede permitir que delincuentes de este tipo estén en las calles. En los días siguientes, diversos miembros del gobierno, incluyendo al ministro de Justicia, han manifestado su disposición a desarrollar la propuesta. El responsable de Justicia ha planteado que este tema debe convocar el más amplio debate no solo en el Congreso, sino que la ciudadanía, en diversos espacios, debe discutir y expresarse sobre el tema. Mejor dicho, quieren que esta discusión cale y que se termine expresando en encuestas que muestren cifras donde el gobierno podría mostrar respaldo ciudadano. Las recientes declaraciones de la ministra de la Mujer evidencian que el objetivo es aumentar el nivel de aprobación del gobierno. Salió a quejarse del acoso político que, según ella, se hace contra la mandataria al momento de opinar sobre los días en que estuvo ausente por su operación a la nariz. En la misma intervención señaló que la economía viene creciendo, que el empleo se está incrementando, que ya viene el aumento del sueldo mínimo, pero que nada de eso se reconoce. Otra muestra de que el Ejecutivo anda pidiendo desesperadamente "likes" son las recientes declaraciones del comandante general de la Policía Nacional del Perú, Víctor Zanabria, donde mencionaba que los agentes policiales no requieren apoyo logístico sino "aprobación social". El lanzamiento de esta propuesta de pena de muerte por violación de menores apunta al mismo objetivo: aumentar la aprobación para mostrar que todavía pueden continuar.

¿Este operativo para aumentar el nivel de aprobación del Ejecutivo puede funcionar? En el 2006, recién elegido Alan García, planteó el tema de la pena de muerte para violadores de menores. En enero del 2007, una encuesta de Apoyo Opinión y Mercado (ahora Ipsos) indicaba que este era uno de los tres aspectos más positivos de la gestión de García en sus seis primeros meses. En el 2019, durante el gobierno de PPK, el Ministerio de Justicia encargó a Ipsos la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos. Un 88% se mostró a favor de aplicar la pena de muerte por violación a niños o niñas. En el 2013, el mismo estudio había registrado un 79% de aprobación. Un aumento considerable. No es el único país donde esto ocurre y las explicaciones tienen que tomar en cuenta variables locales, pero un elemento que se repite es que esta demanda aumenta cuando la percepción de inseguridad se incrementa o es alta.

El populismo punitivo no es nuevo y está presente cuando se pregunta por qué hacer cuando la percepción de que la justicia y la demanda de lucha contra la corrupción y la delincuencia no funciona. Es un discurso que forma parte de toda una cultura autoritaria y conservadora que cree que una "mano dura" es la solución a la incapacidad del Estado para ejercer su capacidad para regular la vida en sociedad. Es una paradoja que desde el Ejecutivo se plantee la pena de muerte como solución a las violaciones cuando es el Estado el que no es capaz de combatir con inteligencia la inseguridad que esto produce. El populismo punitivo se basa en una simplificación del problema de la delincuencia sexual, reduciendo la complejidad del fenómeno a una mera cuestión de castigo y retribución. Una lógica binaria que está a la base de la cultura populista de dividir el mundo en "buenos y malos". Sin embargo, es muy poco probable que un Ejecutivo con tan poca credibilidad, y asociado fuertemente a muertes y violaciones de derechos humanos, logre convocar apoyo ciudadano. ¿En el Congreso los secundarán? Si en el Hemiciclo el tema no prospera, querrá decir que en ese foro estarán pensando: qué pena, señores del Poder Ejecutivo, ya no nos sirven.

(*) Psicólogo social. Facultad de Comunicación, Universidad de Lima.

AL QUINTO DÍA

CON SED DE SANGRE



Eliana Carlín

Lejos de despertar sorpresa, las declaraciones de Morgan Quero en las que llama ratas a los asesinados por el régimen, que con entusiasmo integra, reflejan con claridad el carácter de este gobierno: autoritario, mediocre y asesino. No hay excusa que valga. Lo dicho está muy claro. Seguramente se hablará en los próximos días sobre este súbito episodio de transparencia, pero no pasará nada con el funcionario. Este tipo de comentarios, tan indignos para la institución que dirige, deberían al menos tener como consecuencia poner más luces sobre su gestión. Lo que se va revelando sobre este funcionario denota las seguridades que reposan en el poder desmedido. La impunidad está asociada con la corrupción.

> **Lo cierto es que está bastante documento que, además, la pena de muerte no disminuye las estadísticas criminales.**

Dina Boluarte lleva casi toda la semana buscando con notoria desesperación que se instale en el país una discusión sobre la pena de muerte. Como no ha tenido mucho eco, ha echado mano de los medios públicos para mover su agenda mortal. Pero ¿qué implica una propuesta como esa? Pues busca sacar al país del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Las campañas de desprestigio y estigmatización contra el Sistema fortalecen estas posturas. Lo que no mencionan quienes promueven esta forma de populismo penal es que no podría aplicarse una reforma de este tipo durante el presente periodo presidencial/congresal. Salir del Sistema Interamericano implica denunciar una serie de tratados de los cuales el Perú es miembro, y ese proceso no es ni sencillo ni rápido. Lo cierto es que está bastante documento que, además, la pena de muerte no disminuye las estadísticas criminales. Es una cortina de humo, como las del tiempo de Vladimiro Montesinos.

Finalmente, hablando de Montesinos, recordemos que la que pedía que Perú salga del Sistema Interamericano de DDHH en el chat "Mototaxi" era la propia Keiko Fujimori, cabecilla del partido que hoy cogobierna con Boluarte. Pues a estos socios políticos no les bastó con la sangre ya derramada. Todo parece indicar que quieren seguir matando.

EL DÓLAR		compra	venta
Interbancario			
Compra 3,734	Paralelo	3,720	3,750
Venta S/3,739	Bancario	3,732	3,720
EURO			
	Interbancario	3,634	4,131

BOLSAS		variación
IGBVL	-0,19	+1,31%
ISBVL	-0,09	+1,57%
Dow Jones	-0,53	-0,22%
Nasdaq	-0,66	+1,85%
Londres	+0,12	+0,26%

COMMODITIES		var. %
Oro (onza)	US$2.711,8	-0,29
Oro (futuro feb)	US$2.685,4	-1,08
Plata	US$31,50	-0,40
Cobre	US$4.090	-0,49
Petróleo WTI	US$70,02	-0,43

PRODUCTOS	
PRECIO MINORISTA KG. (Midagri)	
Pollo	S/11,38
Papa huayro	S/4,45
Cebolla roja	S/2,99
Limón (de bolsa)	S/4,16

INDICADORES	
Inflación (12 meses a noviembre)	2,27%
Tasa de referencia	5,00%
PBI (oct. 2024 vs. 2023)	7,13%
UIT	S/5.150
Remuneración mínima vital	S/1.025



PENDIENTE. Perú tiene potencial para crecer a 6% anual, pero se necesitan reformas en lo laboral, institucional y desigualdades territoriales, anotan expertos.

Perú tardaría 64 años para ser un país de renta alta

TRABA. Según el Banco Mundial, la "decayente institucionalidad y baja productividad" impiden las reformas urgentes que necesita el país para gozar de mejores ingresos.

Aarón Ramos Medina

El Perú demoraría más de seis décadas para alcanzar la clasificación económica de un país de ingresos altos, si es que no concreta reformas claves, advirtió Issam Abousleiman, director del Banco Mundial para Perú, Bolivia, Chile y Ecuador.

"El Perú necesita 64 años en alcanzar estatus de país de renta alta sin hacer reformas importantes, que puede reducirse a 20 años si lo hacen", indicó.

A su juicio, hay tres impedimentos estructurales que frenan dicha oportunidad: la baja productividad, persistentes disparidades territoriales, llámese centralidad, y "la decayente institucionalidad que hemos visto en los últimos 10 a 15 años, que está afectando mucho".

Por otro lado, destacó los esfuerzos de Latinoamérica en materia de precios frente a la decreciente tasas de interés. "Estamos cerca de ganar la batalla en la inflación. Las autoridades monetarias y fiscales han hecho un buen trabajo", indicó.

LA CLAVE

DEFICIENTE. El Perú tiene uno de las menores presiones tributarias en la región y menores niveles de gasto. Es claro que necesitamos ampliar la base tributaria frente al enanismo fiscal, señala la CAF.

Duda en inversiones

Tomás López, representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Perú, destacó que el país tiene una base macroeconómica muy clave con números auspiciosos como la tasa de inflación más baja de Latinoamérica, crecimiento del PBI y un 32% de reservas internacionales. "Es un trabajo duro que se ha hecho en Perú por décadas", agregó.

Sin embargo, con todos estos sólidos fundamentos, el país, durante este 2024, debería crecer 5%, considerando los precios de minería y commodities que exporta, en un contexto inmejorable de precios internacionales.

"Probablemente, el mejor momento de la historia es este año con precios estables y un crecimiento de 3,2%", refirió.

No obstante, dijo, hay una lógica de incertidumbre de las inversiones privadas que impactan en la capacidad de la economía peruana al crecer, lo que sería una limitación el próximo año en un contexto de incertidumbre por el ciclo electoral.

Pérdida por inseguridad y otros riesgos

- Banco Interamericano de Desarrollo señala que se pierde un 2.8% del Producto Bruto Interno (PBI peruano) con la inseguridad ciudadana que tenemos en este momento. "Sería importante tomar medidas para prevenir de que empeore más", advirtió Tomás López, representante del BID
- También destacó que existen riesgos macroeconómicos externos que no se deben pasar por alto, como la inflación en Estados Unidos y la posible subida de las tasas de interés, que actualmente están cayendo.

"Si no hacemos una reforma laboral, con 72% de informalidad no volveremos a crecer como en el pasado".

Guillermo Díaz, economista principal de Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), resaltó que la inversión privada es la principal fuente de empleo, y que por ello es necesario mejorar el clima de inversión. Además, apuntó que lo ganado en estos años en estabilidad fiscal no puede perderse. Para ello, es necesario poner la lupa en pilares como la deuda pública y la calidad del gasto. "Hay que asegurarnos que sean bien ejecutados", enfatizó. ◆

Fonavi: aprueban lista 21 para 98.000 beneficiarios

Tal como lo adelantó **La República**, la comisión ad hoc, encargada de la devolución de aportes del extinto Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi), aprobó el padrón de la lista 21 que beneficiará a más de 98.691 exaportantes.

De esta manera, el próximo miércoles 18 de diciembre, en palabras de la representación fonavista, se efectuará el cobro en el Banco de la Nación. El monto total para esta partida asciende a S/282 millones 279.997.



AVANCE. Devolución se realizará la próxima semana.

"La lista va a salir de acuerdo a la nueva fórmula que se aprobó en la comisión ad hoc. Los montos saldrán actualizados. Hay 10 fonavistas por lo menos que recibirán más de S/20.000, mientras que el monto promedio será de S/2.000", indicaron.

Perfil de beneficiarios

Este diario pudo confirmar que el grupo de pago 21 lo integrarán fonavistas mayores de 60 años, sin límite de edad, e incluye a los titulares fallecidos, discapacitados y enfermos acreditados.

Respecto a la condición del titular fonavista fallecido, los herederos deben verificar si se encuentra registrado en la lista de pago y acercarse al Banco de la Nación para firmar la solicitud adjuntando los certificados de defunción, matrimonio civil, partidas de nacimiento, según sea el caso. ◆

DaTec

LLEGA LA NAVIDAD Y TAMBIÉN LAS CIBERESTAFAS

La última parte del año es la temporada en la que se realizan muchas compras online y en la que surgen casos de fraude con sitios web fantasma y envíos que nunca llegan.



Martin Reyes

El cierre del año se ve envuelto por la temporada navideña, la cual genera un incremento considerable de las compras online que se realizan y, con ello, nuevas modalidades de fraude que apuntan a los bolsillos de millones en el mundo. Los cibercriminales ahora diseñan y ejecutan estrategias de estafa cada vez más complejas, desde el uso de mensajes maliciosos, correos electrónicos falsos, códigos QR intervenidos y páginas web que se desarrollan para suplantar portales reconocidos. Es una problemática que también se replica en las principales redes sociales y foros de discusión en blogs públicos.

A nivel global, un reciente reporte de Meta señala que los ciberdelincuentes dirigen la mayoría de sus ataques a usuarios de habla francesa, española e inglesa. Entre sus tácticas más frecuentes, se sabe que publican fotografías de concursos falsos en diversas plataformas, para conseguir que los presuntos ganadores faciliten sus datos personales y bancarios mediante mensajes de chat. Al respecto, expertos de ciberseguridad de firmas importantes como ESET o Kaspersky, señalan que es esencial adoptar mucha precaución en los procesos que se realizan al adquirir un producto o servicio.

Entre las estafas más comunes, se pueden encontrar falsas promesas de cajas de regalo, ofertas a precios muy irrisorios y cupones o códigos de descuentos falsos. Asimismo, también es importante mencionar que el uso de la inteligencia artificial ha aumentado el repunte de estos fraudes, un escenario que fue visible durante el reciente Black Friday que ahora será más intensivo por la campaña navideña.

De forma puntual, los estafadores crean sitios web falsos que imitan a tiendas legítimas incluso con interfaces con diseños novedosos, utilizan videos manipulados con voces generadas por IA para sus promociones a precios bajos y finalmente los potenciales compradores nunca recibirán los artículos por los que pagaron.

En otros escenarios, los sitios web que se generan, también podrían filtrar archivos maliciosos en tu computadora o teléfono sin que te percates de ello. Son malwares maliciosos que tienen la capacidad de espiar tu actividad en línea y así robar tus datos sensibles en segundo plano.

Para protegerte, comienza por verificar la autenticidad de las ofertas, desconfía especialmente de los precios exageradamente bajos y nunca compartas información personal o bancaria en sitios no autentificados. Si interactúas con sitios de dudosa procedencia, asegúrate que no se descarguen elementos sospechosos en tu sistema y de ser así procede a borrarlos de inmediato.

LO NUEVO

Algunos de los más recientes lanzamientos que se anunciaron para el mercado tecnológico.



ASUS ExpertBook P5
US$1.300



Infinix GT 20 Pro
S/1.389

OPPO Find X8 Pro
US$1.300





OPPO RENO 12
S/2.059

Xiaomi Smart Band 9
S/149



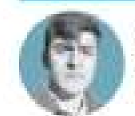
TOP 5 POTENCIA



1. iQOO 13
2. Vivo X200 Pro
3. OPPO Find X8 Pro
4. OPPO Find X8
5. Red Magic 9 Pro

ENFOQUE

LO MÁS BUSCADO EN GOOGLE PERÚ 2024

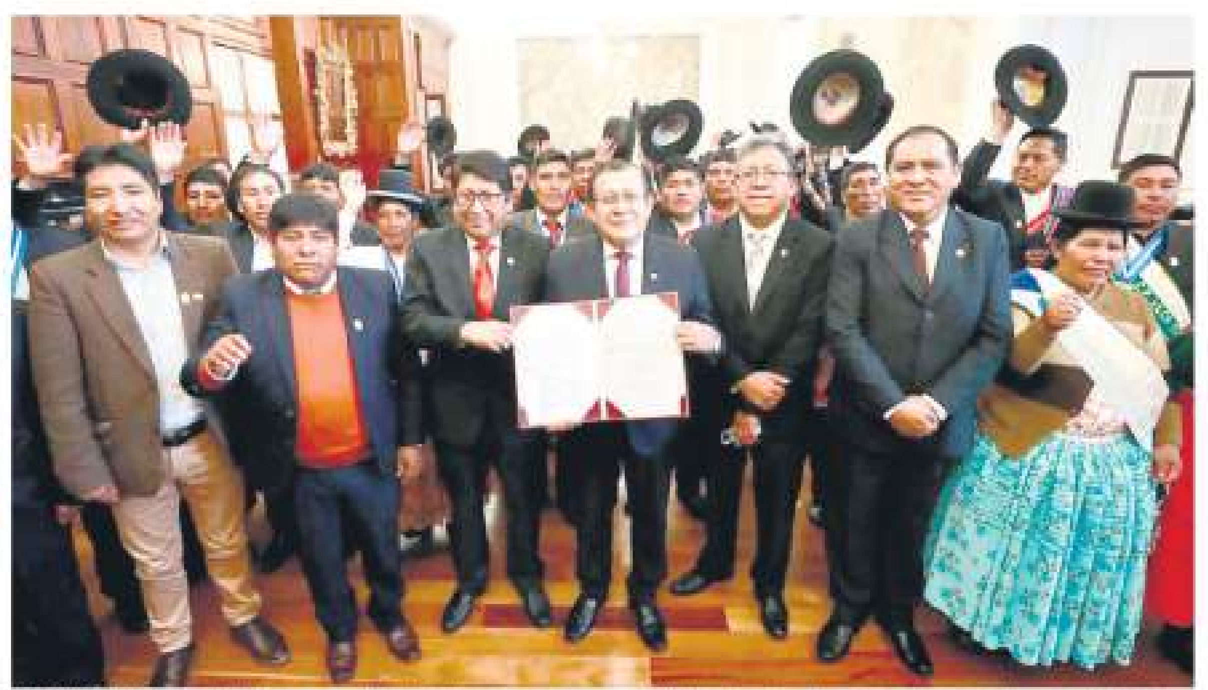


Martin Reyes
Periodista de Tecnología

GOOGLE

Google reveló las listas de los términos que generaron mayor interés de búsqueda en Perú a lo largo de este 2024. Las categorías abarcan eventos deportivos, temas económicos locales, acontecimientos mundiales y curiosidades de la industria del entretenimiento, así como otra amplia gama de temáticas.

Sobre los acontecimientos más populares, encabeza el listado la Eurocopa, seguido por la Copa América y después el Retiro AFP. Por otro lado, en la categoría de películas, los títulos que más interesaron fueron Intensamente 2 y Deadpool & Wolverine. Entre los temas que más llamaron la atención, destaca "¿Qué significa APEC?" y el segundo puesto lo ocupó "¿Qué es TDH?". Finalmente, la persona más buscada fue Akira Toriyama, el mangaka creador de Dragon Ball, quien falleció en el primer trimestre.



PARA EL APLAUSO. El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, y su vicepresidente, Waldemar Cerrón, celebran la creación masiva de universidades públicas.

Este Congreso ha creado 14 universidades y está a punto de aprobar 24 más

AVALANCHA. Solo este año crearon 12 universidades y otras dos entre 2022 y 2023. Ya hay autógrafas para fundar tres más. Lo más escandaloso es que con un proyecto de ley pretenden abrir 21 instituciones adicionales. "Es populismo", dicen especialistas.

Carlos Contreras Chipana

Antes de que fuera debilitada por la contrarreforma, la Sunedu logró reordenar el sistema universitario denegando el licenciamiento a 46 universidades privadas y asegurando que otras 99 (50 privadas y 49 públicas) pudieran demostrar que cumplen con las condiciones básicas de calidad. Pues bien, todo ese avance que duró ocho años se está yendo al tacho gracias al actual Congreso.

Solo este año, el Pleno promovió la creación de 12 universidades en Puno (3), Lima (3), Cusco (2), Piura (2), Chincha (1) y Junín (1). Esta ha sido una avalancha en comparación a las dos que aprobaron en Cajamarca y Puno, entre el 2022 y 2023.

Pero no es suficiente para la mayoría del Parlamento tener ya 14 nuevas universidades estatales. Pretenden abrir más sin sustento técnico de por medio.

Actualmente existen tres autógrafas de ley para crear tres universidades en Puno, La Libertad y Áncash. Eso quiere decir que ya están por ser enviadas a la presidenta Dina Boluarte para que las promulgue, como ha venido ocurriendo.

A estas propuestas se suma, de forma escandalosa, un dictamen de ley que plantea la creación de 21 universidades públicas de un solo tirón en Puno (4), Lambayeque (2), Junín (2), entre otras regiones (ver listado). Esta iniciativa ya se encuentra en la agenda del Pleno del Congreso.

De esta forma, esperan crear 24 universidades; además de las 14 que ya lograron abrir. Las bancadas con más proyectos de ley son Perú Libre, Perú Bicentenario, Bancada Magisterial y Podemos Perú. Asimismo, los congresistas más entusiastas son Waldemar Cerrón, Guido Bellido y José Balcázar.

"Populismo puro"

Para el exviceministro de Educación José Luis Gargurevich, estas propuestas son populistas y no atienden de forma inmediata la demanda insatisfecha.

"Crear una universidad de cero toma entre 5 y 8 años, y eso porque depende de la infraestructura y el presupuesto. La solución es abrir filiales de las públicas licenciadas en regiones. Eso es más rápido", añadió.

Otra situación preocupante son los recursos que necesitan.

En marzo de este año, la extitular del Minedu Miriam Ponce alertó, en la Comisión de Educación, que muchos de los proyectos de ley contenían artículos sobre presupuesto, carreras y plazos de adecuación que son competencia del Minedu. "He visto algunos en lugares bastante lejanos donde va a ser difícil que tengamos docentes con maestrías y doctorados".

También advirtió que de aprobarse 50 proyectos de universidades, se necesitarían S/5.000 millones solo para el año cero y sin considerar los gastos para el licenciamiento.

"Para abrir con tres carreras sin laboratorios en una nueva universidad, se requieren S/108 millones, ya que el 90% va para infraestructura", explicó.

Lamentablemente, hoy el ministro Morgan Quero no está a la altura del cargo. ❖

LARGA LISTA

UNIVERSIDADES CREADAS

1. U. de Cutervo (Cajamarca)
2. U. San Ignacio (Cajamarca)
3. U. de Huancabamba (Piura)
4. U. de Sechura (Piura)
5. U. de Carabaya (Puno)
6. U. de Yunguyo (Puno)
7. U. Aimara de Ilave (Puno)
8. U. de Vilcanota (Cusco)
9. U. del Vraem (Cusco)
10. U. de Chincha (Ica)
11. U. de Chupaca (Junín)
12. U. de Bellas Artes (Lima)
13. U. del Folklore (Lima)
14. U. de Arte Escénico (Lima)

AUTÓGRAFAS DE LEY

15. U. de San Marcos (Áncash)
16. U. de Artes de Trujillo
17. U. de Desaguadero (Puno)

EN AGENDA DEL PLENO

18. U. de Sandia (Puno)
19. U. de Huancané (Puno)
20. U. de Ayaviri (Puno)
21. U. de Azángaro (Puno)
22. U. de Ilave Collao (Puno)
23. U. Autónoma de Chiclayo
24. U. Autónoma de Olmos
25. U. Intercultural de Pangoa
26. U. de Jauja (Junín)
27. U. de Coracora (Ayacucho)
28. U. de Camaná (Arequipa)
29. U. de Padre Abad (Ucayali)
30. U. Chincheros (Apurímac)
31. U. de Chumbivilcas (Cusco)
32. U. de Nasca (Ica)
33. U. Juan Wiesse de Moquegua
34. U. Utcubamba (Amazonas)
35. U. de Alto Mayo (S. Martín)
36. U. Nuevo Occoro (Huánuco)
37. U. La Esperanza (Trujillo)
38. U. del Ejército (Lima)

Fallece otro trabajador que inhaló gases tóxicos en barco pesquero

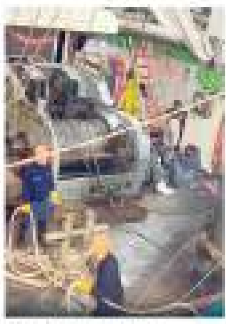
Ascope está de luto. La Policía confirmó ayer el fallecimiento de un segundo trabajador que estuvo expuesto a gases tóxicos en la bodega de una embarcación que realizaba labores de pesca en altamar, frente al Puerto Malabrigo, en La Libertad.

Se trata de Alex Fiestas Temoche, quien se encontraba grave en el hospital de EsSalud de Casa Grande. Según el reporte médico, no resistió y murió en la mañana, pese a los esfuerzos del personal de salud.

El cadáver de Fiestas Temoche fue trasladado a la morgue de Ascope, a donde también fue llevado Darwin Bolo Rumiche, quien perdió la vida en la víspera, en el interior de la embarcación.

En tanto, los heridos Pedro Bolo Ruiz, Antonio Panta Ruiz, Alexis Gonzales Fiestas y Luis Fiestas Temoche se mantienen en estado crítico.

El hecho ocurrió el miércoles en un barco del Consorcio MUZA. Según testigos, los trabajadores cayeron a la bodega tras la rotura de una faja. ❖



Tragedia en altamar.

Investigan a PNP por tocamientos a una menor en comisaría

La Segunda Fiscalía Especializada en Violencia contra las Mujeres con sede en Carabayllo intervino la comisaría de Santa Isabel como parte de la investigación a un policía que habría tocado indebidamente a una menor que había acudido a esa dependencia a denunciar un hecho de violencia sexual.

Según la denuncia, la menor había ido al puesto policial en compañía de su padre para reportar que estaba siendo víctima de acoso sexual por parte de un hombre de 19 años.

Sin embargo, el agente identificado como Juan Polanco la habría agredido sexualmente al realizarle tocamientos indebidos, aprovechando que se quedó a solas con ella en una oficina de la sede policial.

Y no solo eso. El efectivo PNP habría responsabilizado a la menor del acoso que sufre. ❖

Ucayali: guardias indígenas son amenazados por narcos y taladores

LLAMADO. Dirigentes de pueblos kakataibo, shipibo y asháninka protegen sus territorios del avance de actividades. Piden apoyo a la PNP, Fiscalía y Minjus.

Rosmery Tapara

Las guardias indígenas de los pueblos kakataibo, shipibo y asháninka de la comunidad nativa Nuevo Azul denunciaron que están siendo acosados y amenazados de muerte por colonos dedicados a la tala y el cultivo ilegal de hoja de coca, en las regiones de Ucayali y Huánuco.

La alerta se dio a conocer luego de que finalizara su congreso anual en la comunidad Mariscal Cáceres, en la región Ucayali.

"Hace tres días amenazaron a Pobleto Ribera, jefe de la comunidad nativa de UNI Katay, uno de los dirigentes de nuestras bases. Le enviaron un mensaje con fotografías de una persona decapitada, diciendo que 'así te va a tocar a ti también en cualquier rato'", contó a **La República** Segundo Pino, líder de la guardia indígena kakataibo.

Asimismo, denunciaron el incremento de cultivos informales y tala ilegal en el territorio kakataibo, en especial en las comunidades de Mariscal Cáceres, Yamino y Puerto Azul, lo que se realiza destruyendo bosques, "sin consulta ni consentimiento previo".



EN LA MIRA. Los integrantes de la guardia indígena están decididos a defender sus territorios.

"Hace tres días lo amenazaron. Enviaron un mensaje con fotografías de una persona decapitada".

Ante ello, pidieron a la Policía, al Ministerio Público y al Ministerio de Justicia intervenir en ejercicio de sus funciones y perseguir el crimen organizado y proteger a los defensores indígenas de derechos humanos.

"El pueblo indígena amazónico está siendo afectado por el narcotráfico, por las pistas clandestinas de avionetas y eso está comprobado. Se informó a las autoridades, pero no tenemos resultado", señala el líder de la guardia indígena kakataibo.

Del mismo modo, solicitó el reconocimiento y soporte al trabajo de las guardias indígenas, en particular a los representantes de los gobiernos regionales y locales de Huánuco, Loreto y Ucayali. "Pedimos que se nos garantice el trabajo que realizamos dentro del territorio de los pueblos indígenas amazónicos".

Este último pedido se debe al incremento acelerado de las actividades ilícitas como la tala ilegal, la minería ilegal, el narcotráfico y el tráfico ilegal de tierras y especies".

En esa línea, el representante de la guardia indígena kakataibo señala que ellos están viendo la defensa de la integridad de sus autoridades y la de su territorio.

De otro lado, rechazaron las expresiones del magistrado del TC Gustavo Gutiérrez, quien cuestionó la existencia de pueblos indígenas no contactados.

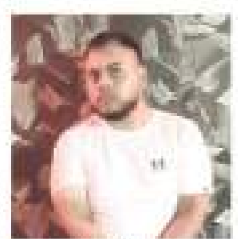
Comunidad kakataibo en peligro

- Las bases de las guardias indígenas de los pueblos kakataibo, conformado por Unipacuyacu, Sinchi Roca I, Sinchi Roca II, Puerto Nuevo, Nuevo Azul, Puerto Azul, Yamino, Mariscal Cáceres, entre otros, están en situación crítica.
- En la reserva kakataibo se encontraron pistas de aterrizajes clandestinas usadas por el narcotráfico.

PNP rescata a 10 víctimas de explotación sexual

En un operativo realizado por la Policía en el local nocturno "Gueisha", ubicado en la provincia de Camaná, Arequipa, se logró rescatar a diez mujeres presuntamente sometidas a explotación sexual.

Esta intervención, denominada 'Las japonesas', fue resultado de una investigación de seis meses liderada por la Divincri de Arequipa, en colaboración con el Ministerio Público.



Uno de los detenidos.

Durante la operación se detuvo a Javier Solís García, Julio César Amesty y Elly Klinsman, sospechosos de integrar una red de explotación. También a 82 personas que se encontraban en el momento de la operación.

Además, se incautaron elementos relacionados con la actividad ilícita, incluidos preservativos, cuadernos con registros y teléfonos móviles, que serán utilizados como evidencia en las investigaciones.

Con relación a las mujeres rescatadas, las autoridades han dispuesto medidas de protección para ellas, además de apoyo especializado. Entre ellas hay algunas extranjeras.

Fiscalía investiga caída de techo de aula sobre 5 niños en SJM

La Primera Fiscalía Penal de San Juan de Miraflores abrió investigación contra el director de la institución educativa La Merced de Lima, por el presunto delito de lesiones culposas, tras el desprendimiento del revestimiento del techo de un aula de inicial que dejó a cinco estudiantes heridos.

En tanto, el titular de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (Drelm), Marcos Tupayachi, dijo que se ha dispuesto iniciar un proceso de investigación para establecer responsabilidades.

Emmanuel Macron nombrará nuevo primer ministro hoy

FUTURO DEL GOBIERNO. La nueva distribución de la Asamblea General compuesta por tres grandes partidos o coaliciones debilita la sostenibilidad de un Ejecutivo equilibrado.



VOCEADOS. Jean-Yves Le Drian y Bertrand Cazeneuve son los favoritos de las izquierdas.

Alejandro Céspedes García, *con información de France Info, Le Monde y France Presse*

El presidente de Francia, Emmanuel Macron, anunciará esta mañana el nombramiento de un nuevo primer ministro, quien tendrá la compleja tarea de liderar un gobierno en un escenario político profundamente dividido y garantizar la aprobación del presupuesto nacional.

Según fuentes cercanas al mandatario, "el comunicado del nombramiento del primer ministro será publicado el viernes por la mañana". Esta información fue revelada el jueves por la noche, tras el regreso de Macron de una visita oficial a Polonia. El entorno presidencial también subrayó que el anuncio no se realizaría la tarde del jueves.

La decisión de designar un nuevo jefe de gobierno llega en un momento crítico. En junio, Macron disolvió inesperadamente la Asamblea Nacional luego de que su coalición sufriera una dura derrota en las elecciones europeas. Posteriormente, las elecciones legislativas anticipadas dieron lugar a un parlamento fracturado en tres bloques principales: la izquierda, el centroderecha y la extrema derecha, sin que ninguno obtuviera una mayoría absoluta.

La decisión también llega ya con retraso. De hecho, el ejecutivo francés había confirmado previamente que el nombramiento se daría el día de ayer. Por eso, se supone que había cancelado el presidente Macron su agenda en Varsovia por la tarde. Regresó de Polonia pero no se dio el esperado anuncio.

Ante esta situación, una treintena de diputados independientes, centristas y socialistas ha pedido la formación de un gobierno de "frente republicano", "independiente de los extremos", para "salir de la cima" de la crisis política. Este llamado, transmitido a la Agencia France-Presse, enfatiza la necesidad de un liderazgo capaz de enfrentar los "desafíos presupuestarios, económicos, sociales e internacionales" que atraviesa el país.

Entre los firmantes del texto se encuentran catorce de los veintitrés representantes del grupo LIOT (Libertades, Independientes, de Ultramar y Territorios), así como diputados del MoDem, socialistas y macronistas.

El cargo de primer ministro ha estado vacante desde el 5 de diciembre, cuando Michel Barnier, excomisario europeo y quien había asumido el puesto apenas tres meses atrás, presentó su renuncia tras un voto de censura histórico en la Asamblea Nacional. El proyecto de ley especial para "garantizar la continuidad de la vida nacional", presentado al Consejo de Ministros el miércoles, será examinado el lunes 16 de diciembre en la Asamblea Nacional y el 18 de diciembre en el Senado.

Según *Le Monde*, Bruno Le Maire, exministro de Economía, asumió la responsabilidad de los errores en las previsiones presupuestarias de Bercy, que llevaron el déficit público del 4,4% al 6,1% del PIB entre principios de año y octubre. ♦

¿MÁS CRISIS?

Crisis de Representación. Macron, cuya popularidad se encuentra en un nivel bajo del 21%, según una encuesta de Elabe, enfrenta un parlamento fragmentado con una fuerza política distinta representada por la ultraderecha (RN).

Biden conmuta penas a más de 1.500 sentenciados

TAMBIÉN INDULTÓ A 36 CONDENADOS MÁS. De acuerdo con la Casa Blanca, este perdón presidencial es el mayor realizado por un presidente en un solo día.



CRÍTICAS. Republicanos cuestionan acción presidencial de Biden y olvidan que Donald Trump indultó 144 sentenciados.

France Presse

El presidente saliente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció el jueves que conmutó las condenas de casi 1.500 convictos e indultó a otros 39 sentenciados por delitos no violentos, en lo que la Casa Blanca calificó como el mayor acto de clemencia en un solo día en la historia del país.

"Estoy indultando a 39 personas que han demostrado una rehabilitación exitosa", dijo Biden en un comunicado, añadiendo que también había "conmutado las sentencias de casi 1.500 personas que están cumpliendo largas penas de prisión".

La Casa Blanca informó que las casi 1.500 personas a las que se les conmutó la pena -"el mayor número de la historia en un solo día"- llevaban al menos un año en régimen de prisión domiciliaria.

"EEUU se construyó sobre la promesa de posibilidades y segundas oportunidades", dijo el mandatario.

Biden precisó que las 39 personas indultadas "se comprometieron a hacer que su comunidad sea más fuerte y más segura".

Entre los beneficiados se encuentra un "veterano de guerra condecorado que dedica gran parte de su tiempo a ayudar a los miembros de su Iglesia", dijo la Casa Blanca.

También una enfermera "que ha dirigido las respuestas de emergencia durante varios desastres naturales" y un consejero en adicciones "que trabaja de forma voluntaria".

"Estamos encantados de que el presidente Biden haya hecho posible que estas personas permanezcan con sus familias y comunidades, a las que pertenecen", comentó Cynthia W. Roseberry, de la organización de derechos civiles ACLU.

Dick Durbin, influyente congresista demócrata, celebró a su vez el "importante paso" dado por el presidente, pero también le pidió que "siga utilizando su poder de indulto hasta el final de su mandato para remediar errores judiciales". ◆

TRADICIÓN

◆ **Antecedente reciente.** Trump también indultó al padre de su yerno y asesor Jared Kushner, Charles Kushner, condenado en 2004 a dos años de cárcel por delitos fiscales.

VENEZUELA

Maduro libera a más de 300 ciudadanos detenidos desde que cometió fraude



CRISIS. Se da a menos de un mes de la toma de mando.

AFP. Más de 300 detenidos en las manifestaciones contra la cuestionada reelección del presidente venezolano, Nicolás Maduro, quedaron en libertad, anunció el gobierno el jueves a menos de un mes de la juramentación.

Forman parte de las más de 2.400 personas que fueron detenidas en las horas posteriores a la proclamación de Maduro para un tercer mandato de seis años, que desató protestas con saldo de 28 muertos y casi 200 heridos.

"En las últimas 72 horas se han producido 103 excarcelaciones, que se suman a 225 medidas cautelares otorgadas el pasado 26 de noviembre", informó un comunicado de la vicepresidencia de Seguridad, que encabeza el ministro del Interior, Diosdado Cabello.

La ONG Foro Penal, dedicada a la defensa de "presos políticos", dijo que a la fecha van 190 excarcelados: 165 del primer grupo y 25 de este segundo, algunos menores de edad.

Los detenidos, entre los que figuran más de un centenar de adolescentes, fueron acusados de "terrorismo" y llevados a cárceles de máxima seguridad. ◆

COLUMNISTA INVITADA

Rossana Dudziak
COORDINADORA RESIDENTE DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL PERÚ



Nuestros derechos, nuestro futuro



Los derechos humanos son una luz de esperanza y un camino hacia soluciones en favor de la humanidad.

No obstante, como advierte el secretario general de las Naciones Unidas, los derechos humanos enfrentan ataques constantes en la actualidad, afectados por factores como la pobreza, las desigualdades, los conflictos, el autoritarismo y el discurso de odio, entre otras amenazas globales.

Defender los derechos humanos no es solo hacer frente a las injusticias actuales, sino volver a la sociedad más justa y empoderar a los grupos marginados. Al promover los derechos humanos, creamos un mundo más justo para todas las personas.

Los derechos humanos actúan como una fuerza preventiva, protectora y transformadora para el bien común. Son el hilo conductor que nos une para fomentar la paz y la estabilidad.

El Pacto para el Futuro, adoptado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2024, reforzó el compromiso del mundo con la Declaración Universal de Derechos Humanos. Setenta y seis años después de su adopción, la Declaración Universal sigue siendo un testimonio de nuestros valores compartidos y una hoja de ruta para promover la libertad, la justicia y la paz. Su mensaje resuena hoy más que nunca, mientras enfrentamos complejos desafíos globales.

El tema del Día de los Derechos Humanos de este año es "Nuestros derechos, nuestro futuro, ya". Este lema destaca la urgencia de actuar y nos llama a aprovechar el poder transformador de los derechos humanos para combatir las desigualdades, abordar la discriminación y defender la justicia frente a amenazas emergentes para la humanidad, como el cambio climático, los avances tecnológicos y el autoritarismo creciente.

Los derechos humanos no son ideales aislados; están profundamente entrelazados con la paz y el desarrollo sostenible. Protegen a los más vulnerables, garantizan la rendición de cuentas y empoderan a cada persona para contribuir a una sociedad resiliente y cohesionada.

En todo el mundo, las Naciones Unidas trabajan incansablemente para promover y proteger los derechos humanos. Desde el fortalecimiento de los marcos legales internacionales hasta el apoyo directo en terreno, las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas colaboran para que los derechos humanos sean una realidad tangible para todos.

En el terreno, el Sistema de Naciones Unidas trabaja estrechamente con los gobiernos para fortalecer capacidades nacionales, apoyar reformas y fomentar la protección de los derechos humanos. A través de programas conjuntos, asistencia técnica y cooperación, la ONU contribuye a garantizar que los derechos humanos se integren en las leyes, políticas y acciones públicas, promoviendo sociedades más justas, inclusivas y resilientes.

Con motivo de la conmemoración del Día de los Derechos Humanos, renovemos nuestro compromiso de promover y respetar los derechos humanos, no solo como una obligación legal o moral, sino como una necesidad práctica para construir un mundo más justo e inclusivo. Juntos, debemos actuar para contrarrestar los estereotipos negativos, abordar las injusticias y hacer valer los derechos humanos para todas las personas.

Ante la adversidad, los derechos humanos nos recuerdan nuestra humanidad compartida. Nos inspiran a soñar con un mundo donde cada persona sea libre, igual y esté empoderada para llevar una vida digna, sin dejar a nadie atrás. ◆

HOMENAJEADOS. Jean Paul De Trazegnies (vela), 'Piccolo' Clemente (tabla), 'Mafer' Reyes (tabla), Natalia Cuglievan (esquí acuático) e Itzel Delgado (canotaje) en una fotografía para el recuerdo.

Merecido reconocimiento

ORGULLO PERUANO. Destacados deportistas acuáticos recibieron laureles deportivos en una emotiva ceremonia celebrada en el Estadio Nacional.

Milagros Crisanto

En una emotiva ceremonia realizada en el Estadio Nacional, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) entregó los laureles deportivos del Perú, en el grado de Gran Cruz y Gran Oficial, a cinco deportistas, por sus excelentes logros a nivel internacional.

Los deportistas que recibieron los laureles deportivos y por el cual sus nombres figurarán en el frontis del Estadio Nacional son Jean Paul De Trazegnies (vela), Benoit 'Piccolo' Clemente (tabla), María Fernanda Reyes (tabla), Natalia Cuglievan (esquí acuático) e Itzel Delgado (canotaje). El evento contó con la presencia del presidente del IPD, Federico Tong, miembros del Consejo Directivo del IPD; y miembros del Consejo Superior de Justicia Deportiva y Honores del Deporte (CSJDHD).

"Para el IPD es un alto honor homenajear a estos campeones que nos van a representar en los Juegos Panamericanos Lima 2027 y que sin duda van a subirse al podio y podremos cantar todos orgullosos nuestro himno nacional. ¡Que viva el Perú!", expresó el presidente del IPD, Federico Tong.

Uno de los más emocionados por este reconocimiento fue Jean Paul De Trazegnies, quien se convirtió en el deportista más laureado en la historia con cinco laureles deportivos en total. Mientras que 'Mafer' Reyes, que recibió sus primeros laureles deportivos, indicó que "estoy super emocionada por este reconocimiento, es un sueño anhelado hace tiempo y después de muchos años y sacrificio se logra. Son mis primeros laureles y estoy segura de que voy a lograr más. Agradezco a mi familia y al IPD por estar siempre conmigo, ¡arriba Perú!".

SABÍAS QUE...

Comprometidos. Perú será sede de los Juegos Panamericanos 2027, por lo que el IPD activó los Programas Lima 2027 y también el programa Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028 para los deportistas calificativos.



LOGRO. Los primeros laureles de María Fernanda Reyes.

Los laureles

Benoit Clemente fue distinguido con la inclusión de un laurel en la cinta de condecoración en el grado de Gran Cruz, por la medalla de oro obtenida en el "ISA World Longboard Surfing Championship 2019", realizado del 26 de mayo al 2 de junio de 2019 en La Rochelle, Francia.

Por su parte, Jean Paul De Trazegnies obtuvo la inclusión de tres pares de laureles en la cinta de condecoración en el grado de Gran Cruz por las medallas de oro obtenidas en el 'Campeonato Mundial categoría Absoluta Veleros Clase Sunfish 2018 - ISCA World Championship', en Carolina del Norte, Estados Unidos (del 6 al 12 de octubre de 2018); el 'Campeonato Mundial Categoría Absoluta Veleros Clase Sunfish 2022 - 51 ISCA World Championship, en Garda, Italia (del 4 al 11 de setiembre de 2022); y el 'Campeonato Mundial Categoría Absoluta Veleros Clase Sunfish 2023 - 52 ISCA World Championship, en Florida, Estados Unidos (del 3 al 10 de diciembre de 2023).

'Mafer' Reyes recibió sus primeros laureles deportivos en el grado de Gran Oficial por la medalla de plata obtenida en el campeonato deportivo denominado '2023 ISA World Longboard Surfing Championship (WLSC)' realizado en El Salvador del 7 al 13 de mayo de 2023.

Asimismo, Natalia Cuglievan fue distinguida con la inclusión de un laurel en la cinta de condecoración en el grado de 'Gran Oficial', por la medalla de bronce obtenida en el campeonato deportivo denominado 'IWWF World Championships 2023' en la modalidad 'Woman Tricks', que se llevó a cabo en octubre de 2023 en Florida, Estados Unidos.

Por su parte, Itzel Delgado obtuvo la inclusión de un par de laureles en la cinta de condecoración en el grado de Gran Oficial por la medalla de plata obtenida en el 'Campeonato Mundial de Stand Up Paddle ICF' (ICF Stand Up Paddling World Championships 2021) de la Federación Internacional de Canotaje realizado en Balatonfüred, Hungría, del 7 al 12 de setiembre de 2021.

Cabe indicar que el Gran Cruz está reservado para deportistas que hayan obtenido un récord mundial, título de campeón mundial en la categoría de la más alta jerarquía, un récord olímpico o medalla de oro en los Juegos Olímpicos. Además, a dirigentes deportivos que tengan no menos de 25 años como tales. Por su parte, el Gran Oficial se le otorga a los deportistas que, en mérito del párrafo anterior, hayan obtenido segundo o tercer lugar. Además, a dirigentes deportivos que tengan no menos de 20 años como tales. ❖

La 'U' busca delantero

SE COMPLICA. Universitario interesado en contar con el delantero Leonardo Castro. Sin embargo, este fichaje está muy lejos de concretarse y cremas activan opción B.

Milagros Crisanto

Universitario aún no termina de reforzar su plantel de cara a la Liga 1 y la Copa Libertadores 2025. Y es que si bien mantuvo la columna vertebral, hace falta una pieza importante: un delantero de talla internacional. Se conoció que Manuel Barreto estuvo fuera del país analizando y conversando con algunas alternativas, siendo el que más gustó a los directivos y comando técnico el colombiano Leonardo Castro, quien es uno de los goleadores de la Liga BetPlay 2024 con 22 tantos. Sin embargo, esta opción no es sencilla para concretar.



DISTANCIA. Cremas ven complicada la contratación de Castro y Ruidíaz se quedaría en la MLS.

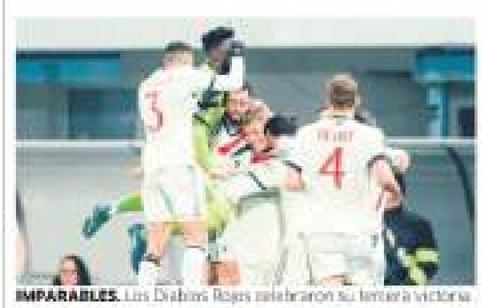
El principal escollo que tiene el club de Ate en su objetivo de fichar a Castro es que tiene contrato vigente con el conjunto Embajador hasta fines del 2025, pero la institución colombiana no están dispuestos a dejarlo ir fácilmente, por lo cual están subiendo sus pretensiones económicas por el ariete de 32 años, razón por la cual en tienda merengue ya comenzaron a activarse las otras posibilidades que tienen como su futuro goleador.

¿Raúl Ruidíaz? No es prioridad en Universitario. El delantero peruano quedó libre luego de terminar su contrato con el Seattle Sounders y los hinchas cremas soñaban con su fichaje, pero, pese a ello, la Pulga seguirá en el exterior aunque hay mucha sorpresa en el club elegido, pues sería nuevo jugador del San Diego FC. Este club es el recién creado de la MLS para la siguiente temporada.

El nuevo club tiene la opción de elegir cinco jugadores que no fueron renovados por el resto de equipos de Estados Unidos. ❖

EL DATO

● **Preparados.** Si bien los jugadores de la 'U' continuaron entrenando tras el final de la Liga 1, la pretemporada crema oficialmente se inicia el 3 de enero.



IMPARABLES. Los Diablos Rojos celebraron su tercera victoria.

United en zona de clasificación

EUROPA LEAGUE. Remontó para finalmente vencer por 2-1 a Viktoria Plzen.

Manchester United se metió a zona de clasificación directa a octavos de final en la Europa League. El elenco mancuniano remontó en los últimos minutos ante Viktoria Plzen de visita por 2-1 para sumar su tercera victoria en la competición. Todo parecía complicarse para los 'Diablos Rojos' cuando Vydra a los 48' rompió el cero y le dio la ventaja al local que quería dar la sorpresa y quedarse con los tres puntos.

Sin embargo, Hojlund apareció a los 62' para poner el empate, y luego a los 88' para darle vuelta al marcador. El United defendió bien el resultado en los minutos restantes y se quedó con el triunfo. La victoria deja al Manchester United con 12 puntos en la sexta posición de la clasificación general de la Europa League, a cuatro del líder Lazio. Por su parte, Viktoria Plzen quedó con nueve unidades en la casilla 16.

Tottenham no pudo fuera de casa ante Rangers. El elenco blanco igualó 1-1 ante el cuadro escocés y no pudo acercarse más a su clasificación. El conjunto local fue el que se puso primero en ventaja. A los 47', Igamane rompió el cero, pero Kulusevski apareció a los 75' para poner el empate. ❖

Peña anota golazo en la Europa League

HÉROE. El volante peruano convirtió en los últimos minutos para salvar al Malmo.

El volante peruano Sergio Peña anotó un gol agónico y le dio el empate al Malmö (2-2) frente al Galatasaray por la sexta jornada de la Europa League.

El gol del mediocampista nacional llegó al minuto 92, cuando recibió el balón al borde del área, realizó una pared con el brasileño Busanello y remató lejos del alcance del arquero uruguayo Fernando Muslera.

Los otros goles del partido fueron anotados por Erick Botheim (24') para el Malmö, mientras que Elias Jelert (43') y Yunus Akgün (90') convirtieron para los turcos. Con este resultado, el equipo sueco sumó cuatro puntos y se ubica en la trigésima posición de la tabla del segundo torneo de clubes más importante de Europa. Esto lo mantiene con vida en la fase de la liga de la competición europea al quedar a tres puntos de zona de repechaje.



FELIZ. La celebración de Sergio junto a sus compañeros.

"Fue un hermoso gol en el último partido del año. Estábamos muy enfocados en este encuentro. Pienso que estamos en buen camino en la Europa League, aún estamos vivos. El equipo hizo un gran partido", comentó Peña. ❖

TE VI EN TV

FUTBOL • Noticiero
Zona Mixta
1:00 p.m. (Movistar)

FUTBOL • Bundesliga
Freiburg vs. Wolfsburg
2:30 p.m. (ESPN3)

FUTBOL • Ligue1
Toulouse vs. Saint-Etienne
2:45 p.m. (ESPN4)

FUTBOL • Liga Española
Valladolid vs. Valencia
3:00 p.m. (ESPN2)

FUTBOL • Análisis
Al Ángulo
10:00 p.m. (Movistar)

BUSCAN REEMPLAZO

Fossati sin respaldo en la Federación

El Directorio de la FPF se reunió, y entre otros temas habló sobre la continuidad de Jorge Fossati al mando de la selección peruana. Se pudo conocer que el uruguayo no cuenta con el respaldo de dicho grupo de trabajo y que busca la manera de rescindirle el contrato sin que eso afecte económicamente a la institución. Si bien la presencia de José del Solar en el Directorio fue para explicar su plan con la Sub-20, no se descarta que sea quien reemplace a Fossati. ❖

Entretenimiento y Cultura



"He vivido una vida increíble, pero ha sido terrible y agotadora"

ELTON JOHN. Fue elegido por Time como icono del 2024. Repasa su carrera y reflexiona sobre los excesos. "Legalizar la marihuana es uno de los mayores errores de todos los tiempos".

Estefany Barrientos F.

Elton John ha sido elegido por la revista *Time* como el icono del 2024, un año en el que lo ha ganado todo. A inicios de enero ingresaba al grupo EGOT, es decir, un artista que ha ganado los premios Emmy, Grammy, Óscar y los Tony. Pero la voz de 'Cold Heart' vive una etapa compleja tras perder parcialmente la visión por una infección ocular. La publicación lo buscó en su residencia y repasó su vida dividida en dos momentos: presobriedad y postsobriedad.

"Lo más vergonzoso de mi vida fue no saber manejar una lavadora cuando entré en tratamiento (antidrogas). Pensé: 'Joder. Aquí estás, a los 43 años, y no sabes manejar una lavadora. Eso demuestra lo jodido que estás'", señaló a *Time*.

El cantante de 77, "no oye demasiado bien ni camina con confianza", dice la periodista Belinda Luscombe. "Una cirugía correctiva realizada hace unos años hizo que las gafas fueran principalmente una opción cosmética, pero una infección ocular reciente dañó el nervio óptico de su ojo derecho y está tardando un tiempo en sanar. Su esposo (David Furnish) está decidido a ser optimista al respecto".

En la entrevista, Elton John recordó la conflictiva relación con su madre, a pesar de haber sido cercanos. Sheila Farebrother lo apoyó desde niño para que se dedicara a la música. "Ella significaba mucho para mí, pero mi éxito la cambió". El cantante se responsabilizó económicamente por ella, pero no aprobaba su relación con Furnish. "Probablemente era una de las mentirosas más grandes que he conocido. Pero eso es porque era una sociópata, y yo llegué a entenderlo".

Para su 90 cumpleaños, Farebrother contrató a un imitador de Elton John e invitó a la prensa. "La llamé al día siguiente para desearle un feliz cumpleaños. Le pregunté cómo le había ido", dice el cantante. "Y ella me dijo que era genial. Es tan bueno como tú".

Su vida "postsobriedad"

En la publicación recuerdan que Elton John ayudó a varios de sus colegas a dejar las drogas, pero no pudo ayudar a George Michael, fallecido en Navidad del 2016. "Es duro decirle a alguien que está siendo un imbécil, y es duro escucharlo. Al final tomé la decisión de admitir que yo estaba siendo un imbécil", señala.

Como alguien que ha estado al límite por la adicción, Elton John está en contra de la legalización de las drogas, incluso de la marihuana. "Sostengo que es adictiva. Conduce a otras drogas. Y cuando estás drogado -y yo he estado drogado- no piensas con normalidad. Legalizar la marihuana en Estados Unidos y Canadá es uno de los mayores errores de todos los tiempos".

Al cantante británico le desagrada la televisión y fiel a sus convicciones ha rechazado ofertas para ser jurado de programas. Respecto a la música y a su vida, confiesa que no ha perdido la emoción de hacer un nuevo disco y está reflexionando incluso más. "Realmente no creo demasiado en el Dios bíblico, pero tengo fe. Mi poder superior me ha cuidado toda la vida; me ayudó a superar las drogas, la depresión, la soledad y la sobriedad. Creo que ha estado ahí todo el tiempo. Simplemente no lo reconocí".

Pero a sus hijos no les desea ingresar a la industria. "He vivido una vida increíble, pero ha sido una vida terrible y agotadora. No quisiera que ellos tuvieran tanta presión".

Pero ¿qué espera el icono del año? Sería suficiente, dice, "si la gente recuerda que intentamos cambiar un poco el mundo, que fuimos amables, que intentamos ayudar. Y luego, aparte de eso, estaba la música". Vestido de lila, volvió al escenario con una actuación especial en la cena de *Time*.

SERIES NOMINADAS A LOS GLOBOS DE ORO 2025



Disclaimer

▪ Cate Blanchett interpreta a una célebre periodista que ve cómo su reputación cae tras el lanzamiento de un libro que describe parte de su pasado. El autor anónimo tiene en su poder fotografías. *Disclaimer* es un thriller dirigido por Alfonso Cuarón. *En Apple TV*.



'Bebé reno'

▪ Un comediante conoce a una mujer que se obsesiona con él. Mientras intenta crear un unipersonal, reconoce que también fue acosado en la industria de la televisión. Richard Gadd escribe esta miniserie basándose en su historia. *En Netflix*.



Shōgun

▪ En Japón feudal hay una lucha de poderes. Toyotomi Hideyoshi, el Taiki, fallece y su único heredero es menor de edad, por ello el Consejo de Regentes inicia una 'guerra' para tomar el poder. Es la nueva versión de la serie basada en la novela de James Clavell. *En Disney+*.



Mr. & Mrs. Smith

▪ El divorcio no es una opción para John y Jane. Una pareja de desconocidos ha renunciado a sus identidades para ingresar a una agencia de espionaje y vivir una vida de lujos. Adaptación de la película estrenada en 2005. *En Prime Video*.

Roberto Carlos continúa de gira y confirma concierto en Perú

Roberto Carlos, con una carrera de más seis décadas, continúa con su tour e incluyó a Perú como parte de sus conciertos del 2025. El cantante brasileño ofreció su última presentación en Lima en 2018, año en el lanzó su disco 'Amor sin límites'.

Según detallan, en esta nueva presentación hará un repaso por sus éxitos. "Además de temas recientes como su sencillo 'Yo ofrezco flores' (2023), una prueba de que Roberto Carlos sigue tan vigente como siempre en la industria musical. En 2010 fue reconocido por Sony Music con un galardón por la venta de más de 100 millones de discos", señala la producción.



REFERENTE. El brasileño se presenta en marzo.

Este año, en el setlist que ofreció en Europa, el brasileño de 83 años ha cantado 'Emociones', 'Qué será de ti', 'Detalles', 'Desahogo' y 'Lady Laura', por lo que se espera un repertorio similar en Lima.

Roberto Carlos cantará el 13 de marzo en el Arena 1, ubicado en el distrito de San Miguel. La preventa de entradas se inicia este miércoles.

Gabriel Ruiz Ortega



MINISTRO. Quero asumió la cartera de Educación durante el destape de los Rolex. Es defensor infatigable de Boluarte.

El ministro favorito de Dina

EDUCACIÓN Y CULTURA. ¿Qué entienden los ministros de la presidenta por gestión cultural? A continuación, un repaso a la función de Morgan Quero.

No es la primera vez que Morgan Quero, actual ministro de Educación, nos ofrece opiniones que no están a la altura del cargo que representa. En **La República** hemos señalado, en más de una ocasión, que en un país normal Quero no formaría parte de ningún gabinete ministerial, no ocuparía cargo público alguno a razón de sus "torpezas" políticas.

No creo que existan peruanas y peruanos, sin importar las preferencias políticas e ideológicas, capaces de pasar por alto declaraciones, como las de junio pasado, en donde se escuchó a Quero decir que las violaciones a las niñas awajún eran producto de "prácticas culturales". En aquella ocasión, las críticas, desde todas las trincheras, no se hicieron esperar. Quero salió a los medios y explicó el contexto en que profirió esa condenable opinión y pidió disculpas. A otros, por menos los sacan del cargo. En ningún momento, Quero barajó la posibilidad de renunciar. Esa realidad no estaba ni está en su agenda. Ni a Dina Boluarte se le ocurrió exigirle que deje la cartera.

Como tampoco esa realidad está presente tras lo que le respondió, este pasado miércoles 11/12, a la reportera Laura Rueda de **La República**, cuando ella le preguntó, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, por los fallecidos durante las protestas del 2022-2023. "Los derechos humanos son para las personas, no para las ratas".

La misma estrategia: Quero nunca quiso decir lo que dijo, más las disculpas del caso. Es decir, se acabó la vaina y a pasar la página una vez más.

Más que torpezas, ligerezas o errores, la recurrencia de barbaridades discursivas del ministro de Educación arrojan una sola lectura posible: no son deslices, ni equívocos, son muestras de violencia activa, no solo de él, sino también de todas las personas que Dina Boluarte, mediante sus operadores, ha puesto en los sectores de Educación y Cultura en este 2024.

Morgan Quero forma parte de la dura de la presidenta y su ingreso al gabinete ministerial se dio en medio del escándalo de los relojes Rolex en marzo pasado. Quero juramentó como ministro el 1 de abril y no es que recién se le estaba conociendo. Ya se tenían noticias sobre su rol en el circuito inmediato de la presidenta Boluarte, quien en las últimas horas viene promoviendo la pena de muerte para los violadores de menores de edad. Ojalá esa firmeza la hubiese tenido cuando Quero calificó de "prácticas culturales" las violaciones a las niñas awajún. No lo hizo, porque en ese entonces lo de la pena de muerte para menores de edad no servía como cortina de humo. Ahora sí lo es a causa de las investigaciones que tienen en la mira a Boluarte.

Con Quero en el Ministerio de Educación, y sabiendo que en cualquier momento este Gobierno puede desaparecer por corrupto, empezaron a verse acciones más repotenciadas que de culturales y educativas no tenían nada. Esta dinámica reveló el nulo interés de los funcionarios de Boluarte en la gestión cultural, o el campo cultural en general, a menos que crean que comprar Chifles y gaseosas sea gestión cultural. En esta empresa las mentiras discursivas están a la orden del día. Por ejemplo, cuando se le retiró en octubre el Premio Casa de La Literatura Peruana al historietista Juan Acevedo, se adujo que el galardón no tenía legitimidad ministerial. Hay que hacer las cosas con legalidad, decían los defensores de aquel despropósito. Pero solo apelan a la legalidad e idoneidad cuando les conviene, "olvidando" que falta de idoneidad hay en los recientes cargos públicos del Minedu y Mincul: la Casa de la Literatura Peruana y la Biblioteca Nacional del Perú, respectivamente, organismos signados en el Gobierno de Boluarte por la censura.

Lo de Acevedo fue un silenciamiento por sus posturas críticas, del mismo modo lo del Dúo Benítez en el Gran Teatro Nacional en octubre, cuyo concierto fue cancelado siguiendo los mismos canales de la violencia activa: al caballazo, no hay concierto.

Este 2024, en lo que respecta a la educación y a la cultura, ya quedó como el año de la censura. Los hechos consignados líneas arriba son solo un cachito de todos los atropellos cometidos bajo la protección de Boluarte, quien, para sentirse apoyada, buscó aliados en lugar de funcionarios con nivel y voluntad de servicio.

Los elegidos/convocados por Boluarte actúan así porque se sienten respaldados y en tal condición elaboran apologías que desafían al sentido común y esa será la actitud en lo que dure este Gobierno. La fórmula ya la sabemos: no hay principio alguno, solo sirve si estás con Dina Boluarte o no. Han encontrado una cantera no explotada suficientemente.

Ningún gobierno le ha hecho tanto daño a la educación y a la cultura como el de Boluarte. En este escenario gris e indignante, Morgan Quero es un brazo fundamental para sus objetivos. ♦

"Con Quero en el Ministerio de Educación, empezaron a verse acciones, más repotenciadas, que de culturales y educativas no tenían nada".

"Las barbaridades de Quero arrojan una sola lectura: son muestras de violencia activa".

GARFIELD

Por Jim Davis





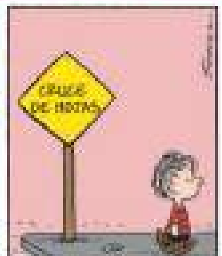


CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz







AJEDREZ

N° 4754



TU AUSENCIA

P. Salinas vs Y. Yu

Budapest, Olimpiada 2024

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

"Mi carrera puede haber tomado un giro descendente, pero creo que pronto habrá un punto de inflexión". GM chino **Ding Liren**, campeón mundial 2023.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11669

			2	6	1	3		
	6				5	2		
5	3			9				
7			1					8
8		6				9		2
3					8			4
				5			7	1
		3	8				5	
		5	6	7	9			

Sudoku difícil N° 11670

	5			8				4
		4	9		1	6	5	
			6	5				1
		9				4		7
	2						1	
4		8				2		
9				3	5			
	3	2	7		9	5		
5				6			7	

SOPA DE LETRAS

V	X	R	L	V	H	A	V	B	E	Q	U	A
A	X	T	B	A	B	B	L	O	O	Ñ	G	K
T	M	Ñ	P	Q	T	Ñ	A	R	F	N	O	J
K	M	K	P	R	Z	A	E	L	O	R	Y	M
I	O	H	Z	T	J	C	S	R	D	E	E	K
N	E	U	G	L	R	W	T	H	C	O	U	V
S	O	N	O	T	H	S	A	I	D	V	C	O
O	J	T	P	E	M	A	F	S	G	O	V	K
N	N	K	V	R	K	K	M	E	I	C	W	M
E	A	J	A	H	Y	R	P	Ñ	Z	I	B	N
R	N	I	T	S	U	A	L	H	Z	L	A	T
E	G	B	K	H	L	B	K	D	U	U	M	X
H	C	R	F	V	X	Q	N	W	C	P	F	D
C	E	I	J	D	R	E	T	R	A	Ñ	O	Z
R	E	J	I	I	Y	T	Y	T	B	Ñ	R	N
A	K	W	Y	E	L	S	D	R	A	B	D	G
K	G	N	I	L	Y	A	E	K	Y	H	P	J
S	F	W	R	E	K	A	B	V	W	W	P	B

FUTBOLISTAS DE INGLATERRA. Archer, Armstrong, Arter, Ashdown, Ashton, Atkinson, Austin, Ayling, Babb, Barazzi, Baker, Baldock, Bamford, Barclay, Barkas.

SOLUCIONES



Sudoku fácil

7	5	6	8	4	9	1	3	2
8	4	1	2	5	3	6	7	9
2	3	9	7	1	6	8	4	5
9	7	4	6	2	5	3	8	1
3	2	8	1	9	4	5	6	7
6	1	5	3	8	7	9	2	4
4	9	3	5	7	8	2	1	6
1	8	7	9	6	2	4	5	3
5	6	2	4	3	1	7	9	8

Sudoku difícil

1	2	6	7	9	3	5	4	8
8	7	9	5	4	6	3	1	2
5	4	3	1	8	2	7	6	9
6	1	4	2	5	9	8	3	7
9	8	7	6	3	4	2	5	1
3	5	2	8	7	1	4	9	6
2	3	5	9	6	8	1	7	4
7	6	1	4	2	5	9	8	3
4	9	8	3	1	7	6	2	5

Solución problema de ajedrez N° 4753:

1.Dxf6 Te6 2.Df8+ Rd7 3.Dg7+ (Con el cambio de damas se cierra la partida. Las negras se rinden).

ASTROLOGÍA

Juan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr.
La presión de un superior no te permitirá concentrarte, calma tu mente y podrás manejar la. Superas las dudas, te mostrarás más seguro y dispuesto a iniciar esa historia sentimental.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Estás a la espera de cambios que aún no se han producido, es el momento de tomar decisiones. El amor y tu constancia está permitiendo superar los males entendidos y recuperar la tranquilidad.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Luego de tantas tensiones, acudes a la persona correcta. Hoy recibirás el apoyo que necesitabas. En lo personal, podrías perder la paciencia con alguien que muestra obstinación, control.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Aunque parece que no está dando resultado, ese proyecto será más exitoso de lo que esperas, persiste. En lo afectivo, luego de la crisis de esa ruptura, recuperas seguridad y autoafirmación.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Tendrás que asumir algunos gastos que no habías considerado, no pierdas la calma, podrás organizarte. Una amistad con la que habías discutido te buscará para aclarar malos entendidos, perdona.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Podría afectarte la presión o el estrés de un compañero, no personalices nada y todo pasará. Se están resolviendo todos los temas que te habían alejado de tu pareja, vuelve la armonía.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Termina un periodo de estancamiento, llega una nueva actividad que exigirá mucho esfuerzo de tu parte. A pesar del amor, no terminas de entenderte con tu pareja, sé más comprensivo.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
No te lamentes por esa pérdida y mira las nuevas opciones que se presentan, te permitirán crecimiento. Mientras no domines tus emociones, esa persona seguirá mostrándose distante.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
No abandones actividades importantes por dedicarle tiempo a temas intrascendentes, cuidado. En el amor, podrías estar exigiendo las atenciones que no estás brindando, necesitas reflexionar.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Prestarle la máxima de atención a cada gestión que realices, evitarás pérdidas, engaños o estafas. Necesitas mejorar la comunicación en tu relación, esa persona necesita entenderte.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Conversarás con una persona que te ayudará a aterrizar tus ideas, ahora serás más práctico y concreto. No es el momento de aclarar malos entendidos, tu pareja se mostrará obstinada.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
No fuerces proyectos que aún necesitan ser evaluados y reestructurados, aprende a esperar. Armonía en tu vida familiar y amorosa, es el momento de comunicar todos tus planes y deseos.



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8184




¿CÓMO DISFRUTO DESCUENTOS EXCLUSIVOS?
Accede a cupones y descuentos únicos con
LR FOCUS
La suscripción digital de La República.pe
LR FOCUS
Cuponidad
Cupones
Iniciar Sesión
S/. 40.00
PAGAR
Elige entre múltiples ofertas.
Inicia sesión en cuponidad.
Selecciona tu medio de pago.
Accede a un descuento especial.
SOLO NOTICIAS, SIN ANUNCIOS, SIN DISTRACCIONES.
SUSCRÍBETE DESDE S/5 AL MES*
larepublica.pe/suscripcion
*OFERTA VÁLIDA LOS 3 PRIMEROS MESES. PRECIO DEL PLAN MENSUAL A PARTIR DEL CUARTO MES: S/ 20 MENSUALES. VÁLIDO SOLO PARA PERÚ.